



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NÚMERO 35 Y DELEGACIÓN NÚMERO 36**, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO POR LA DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA, EL C. JONATHAN ORTIZ MATEOS (PERSONA FÍSICA), EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

1. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

1.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ADEMÁS, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

1.2. LA DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ, TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, ES UNA SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA MISMA Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDA EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO MODIFICATORIO. LAS FACULTADES REFERIDAS CONSTAN EN PODER QUE LE FUE CONFERIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **44,819**, DE FECHA **27 DE DICIEMBRE DEL 2023**, PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA OLGA MERCEDES GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO **95**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3.16 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.3. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.3.15 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**, CON RFC **MIBJ700426US4**, ES EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA **ADMINISTRAR, DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO**, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

1.4. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 4.31 Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO





SOCIAL, EL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, INTERVIÑO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL DERIVÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

- 1.5. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, DE CARÁCTER NACIONAL, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2025, REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 35 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. ARTÍCULO 277 G, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 5 FRACCIONES III, VI, VIII, IX, XI, XVI, XVII, XX, 6 FRACCIÓN IX, 11, 13, 18 FRACCIÓN III INCISOS A), B), C), D) Y E), 19, 32, 33, 35 FRACCIÓN II Y PÁRRAFOS QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, 36 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, 39 FRACCIÓN I, 40 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI Y XII, 41, 45, 46 FRACCIONES I Y II, 47, 48 FRACCIÓN I Y PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 49 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII, 50, 51, 55, 56 FRACCIONES I, II, III Y IV, 65, 66 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XII Y XXIII, 67, 68 FRACCIONES I Y II, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI Y XVII, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 95, 109 Y 110, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ARTÍCULOS 2 FRACCIONES I, II, III, VII, VIII, IX, Y XI, 31 PÁRRAFOS PRIMERO SEGUNDO, 34, 35 FRACCIONES I Y II; 39 FRACCIONES I INCISOS A), B) C), D) E), F) Y G) , II INCISOS A), B), D), F), G), H) E I) PUNTOS 1, 3, 4, 5 Y 6, III INCISOS B), D), E), F), G), H), I), J) Y K), IV, V, VI INCISOS A), B) C), D) E), F), G), H), I) Y J), VII Y VIII INCISOS A), B), D) E) Y F); 44, 47 PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, 48 FRACCIONES I, II, III, IV, V INCISOS A) Y B), VI, VII, VIII INCISOS A), B) C), D) Y E), IX Y X, 49 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 50 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, 51 PÁRRAFO PRIMERO, 52, 54, 55, 57, 58, 73, 77, 78, 81, 82, 84, 85 FRACCIONES I, II, III Y V, 88 FRACCIONES I, II, III Y IV, 89, 90, 95, 96, 97, 98, 100 Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 1.6. "EL INSTITUTO" CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES Y CON AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DE LOS DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS CON NÚMEROS DE FOLIOS 0000097241-2025 Y 0000097242-2025, AMBOS DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA CUENTA FINAT NÚMERO 51351002 "ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO".
- 1.7. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145.
- 1.8. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

ES UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 11203, LIBRO 38, JUZGADO 10, CERTIFICADA POR LA JUEZ CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2023, DEL C. JONATHAN ORTIZ MATEOS, CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE ES, SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA MEDIANTE EL MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.





- 2.2 LA C. JONATHAN ORTIZ MATEOS, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.
- 2.3 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- 2.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES OIMJ801006ML4 SU NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL ES Y5659440100, Y SU NÚMERO DE PROVEEDOR ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES 0000134312.
- 2.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE. ANEXO 4.
- 2.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE BRUNO TRAVEN, NÚMERO 166, TORRE JACARANDA INTERIOR 703, COLONIA GENERAL PEDRO MARIA ANAYA, ALCALDÍA BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MÉXICO, CODIGO POSTAL 03340, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.7 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NI ÉL NI NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE "EL PROVEEDOR" NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LAASSP, NI SE ENCUENTRA INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA LAASSP.

3. DE "LAS PARTES":

3.1. QUE ES SU VOLUNTAD QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE ENTIENDA POR:

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES.

**FINAT:** FINANZAS ARMONIZADAS Y TRANSPARENTES.

**IMSS:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**INFONAVIT.** - INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

**IVA.** - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**LAASSP-** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





RLAASSP- REGLAMENTO DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RFC. - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

SAT. - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

3.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

EL "PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "EL INSTITUTO" LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NÚMERO 35 Y DELEGACIÓN NÚMERO 36, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTE CONTRATO Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, CONFORME LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

RELACIÓN DE ANEXOS DEL PRESENTE CONTRATO	
NÚMERO DE ANEXO	DENOMINACIÓN
1 (UNO)	DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2 (DOS)	ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
3 (TRES)	POR REGLA GENERAL, LOS CONTRATOS CUYA ELABORACIÓN CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, EL ANEXO NÚMERO 3 CORRESPONDE, EN SU CASO, AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL CUAL NO RESULTA APLICABLE PARA EL PRESENTE CONTRATO. EN TENOR DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE QUE PERSISTA LA HOMOGENEIDAD EN TODOS LOS CONTRATOS RESPECTO AL ORDEN Y CONSECUTIVO DE LOS ANEXOS QUE LOS CONFORMAN, SE DETERMINA QUE, EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DEL ANEXO NÚMERO 2 SE PROSIGUE CON EL ANEXO NÚMERO 4.
4 (CUATRO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EMITIDA POR EL SAT, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.</li> <li>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA POR EL IMSS, VIGENTE Y POSITIVA A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.</li> <li>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, VIGENTE Y SIN ADEUDOS A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.</li> </ul>
5 (CINCO)	PROPUESTA ECONÓMICA "CATALOGO DE CONCEPTOS"





6 (SEIS)	DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO (QUE INCLUYA: CONDICIONES, PROGRAMA CALENDARIZADO, ENTREGABLES ESTABLECIDOS, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME LA PROPUESTA ADJUDICADA, SEGÚN CORRESPONDA, ENTRE OTROS).
7 (SIETE)	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$4,460,344.82 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) MÁS IMPUESTOS POR \$713,655.17 (SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO DE \$11,150,862.07 (ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), MÁS IMPUESTOS QUE ASCIENDEN A \$1,784,137.93 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.).

EL PRECIO UNITARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) PROPUESTA ECONÓMICA “CATALOGO DE CONCEPTOS”.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO, EN MONEDA NACIONAL, HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NÚMERO 35 Y DELEGACIÓN NÚMERO 36, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO

PARA EL PRESENTE CONTRATO “EL INSTITUTO” NO OTORGARÁ ANTICIPO A “EL PROVEEDOR”.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO. FORMA DE PAGO. CUENTA FINAT 51351002 “SERVICIOS SUBROGADOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES”.

“EL INSTITUTO” EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR SERVICIOS DEVENGADOS, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 (DOS) “ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” Y ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A “EL INSTITUTO”, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS,





ENTENDIÉNDOSE POR DOCUMENTO SOPORTE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADOS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO RECIBIDOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.

PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO TERCERO, DE LA "LAASSP".

EN APEGO AL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL PAGO DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, PREVIA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO:

- REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CLAVE DE USO S01 "SIN EFECTOS FISCALES", EN LA QUE SE INDIQUE:
  - LOS SERVICIOS PRESTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
  - NÚMERO DE PROVEEDOR; Y





➤ NÚMERO DE CONTRATO O NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO.

- EN CASO DE CONTRATO, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), POSITIVA Y VIGENTE.
- EN SU CASO, COPIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- INDICACIÓN DE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON OPINIONES POSITIVAS Y VIGENTES EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.
- FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGE COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EL PROVEEDOR.

LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTROL DE TRÁMITE DE EROGACIONES, DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, UBICADA EN AVENIDA INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NÚMERO 5421, COLONIA AMPLIACIÓN MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS QUE EMITA EL SAT A NOMBRE DEL “EL INSTITUTO”, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145 Y EN CASO DE SER NECESARIO COMO DATO ADICIONAL, EL DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚM. 476 EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES “EL PROVEEDOR” DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE “EL INSTITUTO” EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE ESTOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE “EL INSTITUTO” LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO 01263139304, CLABE 072180012631393048, DEL BANCO BANORTE, SUCURSAL 0004 LA VILLA, A NOMBRE DE “EL PROVEEDOR”.

- EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Y EN LA FECHA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE “EL INSTITUTO” TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA QUE ÉSTE, A SU VEZ ENVÍE A LA COORDINACIÓN DE TESORERÍA, PARA DAR DE ALTA EN EL SISTEMA DEL IMSS, LA CUENTA BANCARIA, (NO DEBERÁ SER REFERENCIADA NI CONCENTRADORA), CLABE, BANCO Y SUCURSAL (SE OBTIENE DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO).
- EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS.





- c) EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2.1.6 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".
- d) EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", EL "COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE "EL INSTITUTO".

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO SI LA CUENTA BANCARIA "EL PROVEEDOR" ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT, O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS), SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE ESTE AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), EN SU CASO.

AL NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD LA EMISIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A "EL PROVEEDOR" PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA EL IMSS PARA CON "EL PROVEEDOR" O, PARA QUE, EN SU DEFECTO, ÉSTE PROCEDA A PAGAR A "EL INSTITUTO" LA PENA CONVENCIONAL.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTOS DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS, "EL INSTITUTO" REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE SE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.

ASI MISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B CUARTO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON "EL INSTITUTO".





PARA QUE "EL PROVEEDOR" PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO". CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

**QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR "EL INSTITUTO" EN EL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" Y ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" Y/O ANEXO 6 (SEIS) DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN LOS CASOS QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, "EL PROVEEDOR" CONTARÁ CON UN PLAZO DE TRES DÍAS PARA LA REPOSICIÓN O CORRECCIÓN, CONTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O ESCRITO, SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO".

**SEXTA. VIGENCIA**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

AL RESPECTO, SE PRECISA QUE DICHA NOTIFICACIÓN DE FALLO FUE NOTIFICADA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2025, A TRAVÉS DEL PORTAL [HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/](https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/), POR LO QUE LA VIGENCIA ES DEL 02 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE "EL INSTITUTO" POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA "LAASSP", SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

"EL INSTITUTO" PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTenga EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL INSTITUTO" SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE "LAS PARTES".





EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO" QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

**OCTAVA. - GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS**

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

**NOVENA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO; Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **Diez por ciento** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, CÓDIGO POSTAL 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS.

LA FIANZA DEBE OBSERVAR EL "MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO", APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.





EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES E INICIARÁ LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".
- e) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- f) PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PREVIAMENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO VIGENTE Y EN SENTIDO POSITIVO, EN MATERIA DE APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"**

"EL INSTITUTO" SE OBLIGA A:

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A





SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

“EL INSTITUTO” DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON RFC MIBJ700426US4, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

“EL INSTITUTO” A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE “EL PROVEEDOR” EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA “EL INSTITUTO”, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

“EL INSTITUTO” A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LAASSP, “EL INSTITUTO” ESTABLECE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR “EL PROVEEDOR” RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA “EL PROVEEDOR” CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1% SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A “EL PROVEEDOR” QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA’S), A FAVOR DE “EL INSTITUTO”. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA Y SON MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE “EL INSTITUTO”, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.





PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR “EL PROVEEDOR” RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) 1% SOBRE EL COSTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NÚMERO 35 Y DELEGACIÓN NÚMERO 36, CUANDO EL PROVEEDOR NO REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LA PROPUESTA ECONOMICA “CATALOGO DE CONCEPTOS”.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP, EL “INSTITUTO” PACTA PENAS CONVENCIONALES A CARGO DE “EL PROVEEDOR” POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, “EL INSTITUTO” POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE “EL PROVEEDOR” DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE ESTAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA’S), A FAVOR DE “EL INSTITUTO” O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL INSTITUTO” APLICARÁ AL “PROVEEDOR” UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 1%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:





- a) CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE NI REALICE LOS SERVICIOS QUE LE HAYAN SIDO REQUERIDOS. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;
- b) CUANDO EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS SERVICIOS QUE EL INSTITUTO NO HAYA RECIBIDO DE CONFORMIDAD Y A ENTERA SATISFACCIÓN, EN ESTE SUPUESTO LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS PARA LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS;
- c) CUANDO EL PROVEEDOR NO INICIE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO;
- d) CUANDO EL PROVEEDOR TERMINE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DESPUÉS DE LA FECHA ESTABLECIDA. EN ESTE SUPUESTO LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL PODRÁ SER HASTA POR UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS DE ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE**

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 2 “ANEXO TÉCNICO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” Y/O ANEXO 6 “DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO”.

**DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR “EL PROVEEDOR”, MISMO QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

**DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL INSTITUTO”.





SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA LAASSP. EN AMBOS CASOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE "EL INSTITUTO".

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS**

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE "LAS PARTES" RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, CUANDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, "EL INSTITUTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI "EL INSTITUTO" ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO DE





QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

**VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

“EL INSTITUTO” PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. EN ESTOS SUPUESTOS LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR CONTARÁ CON LA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE “EL INSTITUTO”.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR “EL INSTITUTO” POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

CUANDO “EL INSTITUTO” DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A “EL PROVEEDOR” HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EN EL QUE, SE PRECISARÁN LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA Y PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, LIMITÁNDOSE SEGÚN CORRESPONDA A LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN**

“EL INSTITUTO” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO “EL PROVEEDOR” INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL INSTITUTO”;





- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO;
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPROBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL CONTRATO;
- i) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- j) NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE;
- k) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;
- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- p) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL CONTRATO.

**"EL INSTITUTO"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL PROVEEDOR LE SEA COMUNICADO MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, **"EL INSTITUTO"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE





HUBIERE HECHO VALER EL PROVEEDOR. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE DICHO PLAZO MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL,

- III. CUANDO SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SE EXTINGUIRÁN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MISMO Y SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR “EL INSTITUTO” POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN “EL INSTITUTO” BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“EL INSTITUTO” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ESTABLECERÁ CON “EL PROVEEDOR” OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, “EL INSTITUTO” PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

**VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL**

“EL PROVEEDOR” RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A “EL INSTITUTO” RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

“EL PROVEEDOR” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR “EL INSTITUTO”, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.





PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, "EL PROVEEDOR" EXIME EXPRESAMENTE A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE "EL PROVEEDOR", EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

**VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS**

LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN DICHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES O AVISOS DE ACLARACIÓN. EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 110, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS**

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE**

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

**TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.





"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

POR:  
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. PATRICIA SOTO MÁRQUEZ	TITULAR Y APODERADA LEGAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	SOMP681002342
ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	MIBJ700426US4

POR:  
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. JONATHAN ORTIZ MATEOS (PERSONA FÍSICA)	OIMJ801006ML4





Contrato: C5M0067

A/xzL/2j/Li3jSzZLBL1cyo8HRDTKo6bTT2BF5Mnu0F3TCW7Hi1JHFuxmYx+XVnKrKKBzpKQ0kzhAWyiFKMjbfU0y+FXLsVDNRD939g0jDjAJxfYcn0/TDeWh7+oCfGDeMvADj1V1T0HW0Z9KVtitQ22hCj208jgZQKLE39+xJDbHo2T/n00tOj5uEa67AwOU1oqYGqWagnFQcGg0mKpuFLieQLrHMwqqUkRO7HNaLsF4rkbKVYgZCCd3Bc6vLhHcwr8VTNYIfcoXUK+o/IshgwQuCya+524V2y8gNIwF3k21ImRTkIwMHY0qNE1w4F4d/4g5fwBgEhnxq52GLYw==



Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
NO DE EVENTO. IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025  
NÚMERO DE CONTRATO: C5M0067



# ANEXO 1



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

---



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA**  
**DELEGACION Delegación No. 1 Noroeste DF**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: **000097241-2025**

Dictamen de inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: **35** Delegación No. 1 Noroeste DF  
**359001** Oficina del OOAD CDMX NOROESTE  
**140100** Depto. Consev y Servs Grales

Concepto: **OT 2292 Alarmas UO 36 DCSG**

Fecha Elaboración: **25/04/2025**

Total Comprometido (en pesos): \$ **7,387,840.35**  
 Cuenta: **51351002** SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB Unidad de Información: **355302** Centro de Costos: **142902**  
 COG: **3510201**

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	452.6	0.0	0.0	6,935.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

Lic. Edgar Omar Horta Gómez  
 Jefe de Oficina de Integración y Atención a Organos Fiscalizadores  
 Por Autorización con Of. No 35.01.50.6100/SF/2025/C815 del 25 de abril del 2025.

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE  
 GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO N°: \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA**  
**DELEGACION Delegacion No. 2 Noreste DF**  
**DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: **0000697242-2025**

- Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

36	Delegacion No. 2 Noreste DF
369001	Oficina del OOAD CDMX NORESTE
140100	Depto Consev y Servs Grales

Concepto:

**Of 2292 Alarmas UD 36 DCSG**

Fecha Elaboración:

**25/04/2025**

Total Comprometido (en pesos):  
 Cuenta: **51351002**  
 COG **3510201**

\$ **5,566,583.38**  
 SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB

Unidad de Información: **366310**

Centro de Costos: **142902**

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,566.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

Lic. Edgar Omar Horta Gómez  
 Jefe de Oficina de Integración y Atención a Organos Fiscalizadores  
 Por Autorización con Of. No. 39.01.60.6100/5F/2025/0815  
 del 25 de abril del 2025

ATENTAMENTE

NORMA ANGELICA GOMEZ PONCE

GOMEZ PONCE NORMA ANGELICA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ \_\_\_\_\_ 00

Clave: 6170-009-001



Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
NO DE EVENTO. IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025  
NÚMERO DE CONTRATO: C5M0067



# ANEXO 2



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

---



## ANEXO TÉCNICO

**PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OAO) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

### **Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de Detección Contra Incendios**

Retirar los equipos descritos, limpieza general con estopa, aire comprimido, agente desinfectante, abrillantador, cambio de batería recargable 12 V 7 Amp al panel de incendios, cambio de batería recargable 12V 5Amp/hora para panel de puerta de emergencia, cambio de batería recargable de 12V 5Amp/hora para módulo de sismos, smoke check, validar comunicación punto a punto y protocolos multiplexados, corroborar números de serie en programa con su descripción alfanumérica, refrescar soldaduras donde se requiera, corroborar conector de 4 posiciones hembra, cambio de terminales faston, tubo termo contráctil, cambio de zapatas espada, ajuste de fuente de alimentación, aspirar cámara de detección de humo con la presión adecuada, corregir falsos contactos, revisión de línea y marcación telefónica conectado al marcador telefónico enlazado a central de monitoreo del órgano de operación administrativa desconcentrada norte, efectuar pruebas de funcionamiento de todo el sistema. Mantenimiento a Alarma para Puerta de Emergencia que incluye: Abrir panel, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, verificar conexiones de sensores termomagnéticos, cambio de batería recargable, cambio de zapatas faston, verificar sirena estrobo, verificar lexán de identificación, dejar cerrado equipo. Mantenimiento a Multialerta para situaciones de emergencia compuesto por una consola central y estación audiovisual con 5 situaciones de emergencia de acuerdo al plan institucional contra siniestros en su programa interno de protección civil: rojo (incendio) , amarillo (evacuación), verde (contingencia), azul (disturbio) y blanco (sismo), verificar voltaje de línea, verificar impedancia, cambio de batería recargable 12 V 4Amp hora, antena con frecuencia de recepción en la banda correspondiente avalada por el CIRES, orientación de antena a recepción de frecuencia adecuada, verificar dicha frecuencia con radio. Asesoría de operación a personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento.

### **Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de CCTV con tecnología IP.**

Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la tubería y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.

### **Rehabilitación integral complemento para el sistema de CCTV**

Materiales requeridos, flete a obra, acarreo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso y equipo de herramienta. Asesoría a usuario final por parte de técnico certificado en CCTV.





**Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de Alertamiento Sísmico**

Radio receptor sarmex y estaciones audiovisuales, orientación y fijación de antena receptora de señal sísmica elaborada en cobre NA 29 de media onda. Dicho sistema cuenta con salidas para alarmas locales visuales y audibles. Incluye fuente de alimentación de carga flotante con batería recargable de 12V 8Amp-hra que nos ofrece una autonomía de 2 horas en total ausencia de energía eléctrica. Asesoría de operación al personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento. Capacitación de operación al personal usuario, limpieza en general, efectuar pruebas de funcionamiento.

**Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de Alarma Local para Puertas**

Desmontaje de los equipos para proceder a su limpieza externa e interna, verificar voltaje de alimentación, cambio de componentes dañados, verificar soldaduras, verificar conexiones, cambio de batería recargable de 12V 5Amp-hra, ajuste de la fuente de alimentación y cargador de baterías, verificar cableado y alimentación eléctrica, efectuar pruebas de funcionamiento.

**Vigencia del Contrato:**

A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo al 31 de Diciembre 2025

**Plazo:**

Los servicios de la **PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.,** se realizarán dentro de los meses de julio y agosto 2025.

**Lugar de realización del servicio:**

En las unidades mencionadas dentro del catálogo de conceptos Delegación 35 y Delegación 36 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, el horario para realizar los servicios se coordinaran con los Jefes de Conservación de cada Unidad para su programación.

El jefe de Conservación de la Unidad, supervisará que los servicios prestados por el proveedor, cumplan con las características y funcionalidad de lo solicitado, dentro de los plazos y condiciones establecidos.

  
Ing. Adrian Agustín Martínez Reyes  
Jefe de Zona I

  
Ing. Jose Gervacio Araujo  
Jefe de Zona III





Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
NO DE EVENTO: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025  
NÚMERO DE CONTRATO: C5M0067



# ANEXO 4



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

---

**Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales**

<b>Nombre, denominación o razón social</b> JONATHAN ORTIZ MATEOS	<b>Sentido</b> POSITIVO
<b>RFC</b> OIMJ801006ML4	<b>Folio</b> 25ND5341223

<b>Fecha y hora de emisión</b> 02 de julio de 2025 a las 01:57 horas
---

**Apreciable contribuyente**

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

**Información importante**

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

**¡Este servicio es gratuito!**

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

**Cadena Original**

||OIMJ801006ML4|25ND5341223|02-07-2025|P||00001088888800000031||

**Sello Digital**

Jsab2C8i3AH13jYSzoK3Wnu90dsogiiH/4ypqXr9j8pVY0q7+UJ6lmsGTI56/SAT0opHmpZdZ6gf5Wx2udzIVSs5M  
yDih2D3BoK1VsdklxrT0zdhR3Ze8MjM9LQ+oQ0uwN1dOQM8ARgffBps3c6tVpnJq10R0ApX1PDFdQ0XIi5+/c28uc  
YnXIIBImA7T1vly1eHJOKFRReAkzLL0LiC82N+kCm5iPZ3+1SdaWpnMRapcO3KY40cGBeoebQxgrkPphIKrIpOxLK  
wqsxkeZUctQbjVI2A6n6+L1A6Y5bz37OzRNkULU9GFmw7o660m/wKbkj3ySDIYo/KWITiA/Q==



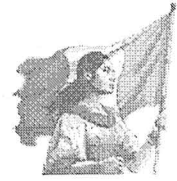
**Gobierno de México**

**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300  
Ciudad de México. Atención telefónica  
**01 55 627 22 728**, desde Estados Unidos  
y Canadá **01 877 44 88 728**.



FECHA: 02 de julio de 2025

## Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17514435568501435786053

Clave de R.F.C.: OIMJ801006ML4

Nombre, Denominación o Razón Social: JONATHAN ORTIZ MATEOS

### Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite Opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 02 de julio de 2025.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

**Usted tiene registrado(s) 25 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.**

### NOTAS:

- 1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- 2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- 5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. Este servicio es gratuito.



**Coordinación General de Recaudación Fiscal  
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal  
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías  
Ciudad de México, a 24 de Junio de 2025**

**Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.**

**Folio:** 0001019871/2025  
**RFC:** OIMJ801006ML4  
**Nombre o Razón Social:** JONATHAN ORTIZ MATEOS

**Estimado Patrón:**

En atención a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **24 de Junio de 2025 y 12:54:27** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que **SÍ** se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **24 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.



**Cadena Original:** 0001019871/2025 | OIMJ801006ML4 |

Ciudad de México, a 24 de Junio de 2025 : 12:54:27

**Sello digital Infonavit:**

Tkimm76+50gpbeBGs4fBcU3sQAQzXFV+WP5bn8Z1orB56+7Nrki3o95bR1LIPOI  
1GZsOiiUmSv4zsS47qjDfDMR6Pg5gL41UkvCa2XNI8Rnzh0StuPOhuK649hv  
NlnMRs8jJ3ALY4TZGspH/SamvWsSd7yt3/Asi4rhqeLm5y6KksR1L/sUSi1gVUI  
mqUA0VD3nmP1WYIRIDhPCCdp6JICS5Y7k42Ly6Zw5v741phQBBFJyALsOxub/a  
mYB



Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
NO DE EVENTO. IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025  
NÚMERO DE CONTRATO: C5M0067



# ANEXO 5



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

---



Ciudad de México a 26 de Junio del 2025.

28.3. Documentación de la propuesta económica

**PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional  
Número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025.

Instituto Mexicano Del Seguro Social  
Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Norte Del Distrito Federal  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Departamento De Conservación Y Servicios Generales  
Presente.

DELEGACIÓN 35 Y 36  
CATALOGO DE CONCEPTOS  
PUNTO 28.3.2  
ANEXO NUMERO 25 (VEINTICINCO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCENTRALADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

JCU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROVEEDOR:		IMPORTE PROPUUESTO
			CANTIDAD PROPUESTA	PRECIO UNITARIO PROPUUESTO	
	<p>Mantenimiento preventivo integral y todas las correcciones que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a Sistema de Detección Contra Incendios el cual está compuesto por: Panel de control, detectores fotoeléctricos, estaciones de accionamiento manual, detector de gas, detector térmico, marcador telefónico y sirenas estruendo, así como mantenimiento a la Alarma para Puertas de Emergencia y Multialerta para Sirenas, verificar y efectuar pruebas de funcionamiento, a sistema de alertamiento sísmico interconectado al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRS). Así como monitoreo a central alarmas por 12 meses. TRABAJO A REALIZAR: Realizar los equipos desuets, limpieza general con estopa, aire comprimido, agente desinfectante, abrillantador, cambio de batería recargable 12 V 7 Arnp al panel de incendios, cambio de batería recargable 12V 5Amp/hora para panel de puerta de emergencia, cambio de batería recargable de 12V 5Amp/hora para módulo de sismos, smoka check, validar comunicación punto a punto y protocolos multiplexados, corroborar números de serie en programa con su descripción alfanumérica, refrescar soldaduras donde se requiera, corroborar conector de 4 posiciones hembra, cambio de terminales faston, tubo termo contráctil, cambio de zapatas espada, ajuste de fuente de alimentación, aspirar cámara de detección de humo con la presión adecuada, corregir falsos contactos, revisión de línea y maneción telefónica conectada al marcador telefónico enlazado a central de monitoreo del órgano de operación administrativa descentralada norte, efectuar pruebas de funcionamiento de todo el sistema. Mantenimiento a Alarma para Puerta de Emergencia que incluye: Abrir panel, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, verificar conexiones de sensores termomagnéticos, cambio de batería recargable, cambio de zapatas faston, verificar sirena estruendo, verificar lexán de identificación, dejar cerrado equipo. Mantenimiento a Multialerta para situaciones de emergencia compuesto por una consola central y estación audiovisual con 5 situaciones de emergencia de acuerdo al plan institucional contra sismos en su programa interno de protección civil: rojo (incendio), amarillo (evacuación), verde (contingencia), azul (disturbio) y blanco (sismo), verificar voltaje de línea, verificar impedancia, cambio de batería recargable 12 V 4Amp hora, antena con frecuencia de recepción en la banda correspondiente avalada por el CIRS, orientación de antena a recepción de frecuencia adecuada, verificar dicha frecuencia con radio, atención las 12 horas, contar con certificado de cableado estructurado, así como 4 ingenieros certificados en la marca propuesta y técnicos capacitados con DC3 condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura acreditados y constancia de combate y extinción de incendios impartido por instructor certificado. Asesoría de operación a personal usuario y efectuar pruebas de funcionamiento.</p>				
<b>DELEGACIÓN 35</b>					
<b>JONATHAN ORTIZ MATEOS</b>					
<b>SERVICIO</b>					
<b>DELEGACIÓN 35 Y DELEGACIÓN 36</b>					
<b>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarmas Contra Incendios y Detectores de humo en diversas Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Norte del Distrito Federal</b>					

GUARDERIA 21

<https://sil-mx.com.mx>  
[info@sil-mx.com.mx](mailto:info@sil-mx.com.mx) | [reportes@sil-mx.com.mx](mailto:reportes@sil-mx.com.mx)  
 Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Cojonia General Pedro María Anaya  
 Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.  
 Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4



Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37	221.00	8,177.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6	297.00	1,782.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	5,541.00	5,541.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialaría	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 41</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	35	221.00	7,735.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	4	297.00	1,188.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	4	331.00	1,324.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	5,541.00	5,541.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialaría	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 46</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	44	221.00	9,724.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	5,541.00	5,541.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialaría	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 9</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00



2	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	40	221.00	8,840.00
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	1	932.00	932.00
	Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonte Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	5,541.00	5,541.00
	Mantenimiento a Módulo lazo	Pza	1	2,415.00	2,415.00
	Mantenimiento a Consola central para multialleria	Serv	1	4,729.00	4,729.00
	Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Serv	1	4,729.00	4,729.00
	Mantenimiento a SAS enlazado al CIRES	Pza	5	4,264.00	21,320.00
	Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	1,605.00	1,605.00
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	406.00	406.00
	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	4,457.00	4,457.00
	Monitorio central alarmas	Mes	12	9,481.00	9,481.00
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	4,909.00	56,908.00
	<b>GUARDERIA 11</b>				
18	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	45	221.00	9,945.00
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	1	932.00	932.00
	Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonte Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	6	331.00	1,986.00
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	5,541.00	5,541.00
	Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
	Mantenimiento a Consola central para multialleria	Serv	1	4,729.00	4,729.00
	Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
	Mantenimiento a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,605.00	1,605.00
	Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
	Monitorio central alarmas	Mes	12	4,909.00	56,908.00
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 4</b>					
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37	221.00	8,177.00
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	1	932.00	932.00
	Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonte Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	5,541.00	11,082.00
	Mantenimiento a Módulo lazo	Pza	1	2,415.00	2,415.00
	Mantenimiento a Consola central para multialleria	Serv	1	4,729.00	4,729.00
	Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Serv	1	4,729.00	4,729.00
	Mantenimiento a SAS enlazado al CIRES	Pza	5	4,264.00	21,320.00
	Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	1,605.00	1,605.00
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	406.00	406.00
	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	4,457.00	4,457.00
	Monitorio central alarmas	Mes	12	9,481.00	56,908.00
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 18</b>					
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	41	221.00	9,061.00



Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	6	597.00	3,582.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	1	331.00	331.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3	5,541.00	16,623.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoro	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 35</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	76	221.00	16,796.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6	297.00	1,782.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	6	331.00	1,986.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	5,541.00	11,082.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoro	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 52</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	52	221.00	11,492.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	2	306.00	612.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	5,541.00	5,541.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoro	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA II</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	46	221.00	10,166.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00



Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 560TP	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	5,541.00	11,082.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Srv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Srv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotobalístico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de Interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA VIII</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotobalístico mod. 5193SDT	Pza	39	221.00	8,619.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	3	297.00	891.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	3	932.00	2,796.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 560TP	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	3	331.00	993.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3	5,541.00	16,623.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Srv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Srv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIRES	Pza	1	1,665.00	1,665.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotobalístico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de Interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 34</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotobalístico mod. 5193SDT	Pza	44	221.00	9,724.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 560TP	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Srv	1	5,541.00	5,541.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Srv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Srv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotobalístico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de Interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 12</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotobalístico mod. 5193SDT	Pza	37	221.00	8,177.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuro	Pza	2	932.00	1,864.00



Mantenimiento integral a Modulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visioic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	5,541.00	5,541.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multiplata	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIRE5	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación Plautonomia de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a Sistema de CCTV con tecnología IP el cual está compuesto por: 1 NVR de 8 entradas de video, 8 cámaras tipo bala y domo de visión en infrarrojo, 1 monitor panel plano LED de 27" y 1 no break con pantalla LCD de 1500 VA.				
TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la tubería y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.				
Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a Sistema de CCTV con tecnología IP marca DAHUA.				
TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, integración a sistema de monitoreo central, revisión y actualización de contraseñas pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.				
GUARDERIA 21	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA 41	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA 46	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA 9	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA 11	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA 4	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA 18	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA 35	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA II	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA VIII	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA 34	Serv	1	13,099.00	13,099.00
GUARDERIA 12	Serv	1	13,099.00	13,099.00
<b>SISTEMA DE MONITOREO PARA GUARDERIAS</b>				
Interconexión a sistema de video vigilancia que incluye: NVR, Cámaras de video, UPS y Central de monitoreo que consiste en conexión y configuración de las 13 Guarderías correspondientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte D.F. Delegación 35 a Central de monitoreo ubicada Av. Instituto Politécnico Nacional 5421 Col. Magdalena de las salinas Alcaldía Gustavo A Madero C.P. 07760 Ciudad de México.	Serv	1	122,300.00	122,300.00







Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización clubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	130	320.00	41,600.00
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	210	35.00	7,350.00
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	27,826.00	27,826.00
<b>GUARDERIA 1B</b>				
Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización clubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	240	320.00	76,800.00
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	300	35.00	10,500.00
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	37,364.00	37,364.00
<b>GUARDERIA 35</b>				
Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización clubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	110	320.00	35,200.00
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	200	35.00	7,000.00
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	25,799.00	25,799.00
<b>GUARDERIA 52</b>				
Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización clubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	150	320.00	48,000.00
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	200	35.00	7,000.00
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	28,632.00	28,632.00
<b>GUARDERIA II</b>				
Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización clubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	120	320.00	38,400.00
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	230	35.00	8,050.00
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	27,090.00	27,090.00
<b>GUARDERIA VII</b>				
Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización clubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	110	320.00	35,200.00
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	170	35.00	5,950.00
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	25,467.00	25,467.00
<b>GUARDERIA 34</b>				
Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización clubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	110	320.00	35,200.00
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	170	35.00	5,950.00
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	25,467.00	25,467.00
<b>GUARDERIA 34</b>				
Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00





HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 48	
23	<p>TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, refrescar soldaduras en tarjetas electrónicas, revisar comunicación punto a punto de todos y cada uno de los dispositivos interconectados al sistema, revisión de enlace por software, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.</p> <p>Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a los dispositivos de sirenas estrobo, 5 módulos de control y 499 detectores fotoeléctricos.</p> <p>TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 18 Amp-hra, revisar tarjeta de interfase para sirenas estrobos, colocar terminales, revisar tarjeta expandible, revisar memoria no volátil para enlazarlo a software y colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, revisar comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.</p> <p style="text-align: center;"><b>DELEGACION 36</b></p> <p>Mantenimiento preventivo integral y todas las correcciones que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a Sistema de Detección Contra Incendios el cual está compuesto por: Panel de control, detectores fotoeléctricos, estaciones de accionamiento manual, detector de gas, detector térmico, marcador telefónico y sirenas estrobo, así como mantenimiento a la Alarma para Puertas de Emergencia y Multialerta para Sirenas, verificar y efectuar pruebas de funcionamiento a sistema de alertamiento sísmico interconectado al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRÉS), así como monitoreo a central alarmas por 12 meses. TRABAJO A REALIZAR: Retirar los equipos descritos, limpieza general con estopa, aire comprimido, agente desinfectante, ablandador, cambio de batería recargable 12 V 7 Amp al panel de incendios, cambio de batería recargable 12V 5Amp/hra para panel de emergencia, cambio de batería recargable de 12V 5Amp/hra para módulo de sismos, smoke check, validar comunicación punto a punto y protocolos multiplexados, corroborar números de serie en programa con su descripción alfanumérica, refrescar soldaduras donde se requiera, corroborar conector de 4 posiciones hembra, cambio de terminales faston, tubo termo contráctil, cambio de zapatas espada, ajuste de fuente de alimentación, aspirar cámara de detección de humo con la presión adecuada, corregir falsos contactos, revisión de línea y marcación telefónica conectado al marcador telefónico enlazado a central de monitoreo del órgano de operación administrativa desconectada norte, efectuar pruebas de funcionamiento de todo el sistema, Mantenimiento a Alarma para Puerta de Emergencia que incluye: Abrir panel, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, verificar conexiones de sensores termomagnéticos, cambio de batería recargable, cambio de zapatas faston, verificar sirena estrobo, verificar lexan de identificación, dejar cerrado equipo. Mantenimiento a Multialerta para situaciones de emergencia compuesto por una consola central y estación audiovisual con 5 situaciones de emergencia de acuerdo al plan institucional contra siniestros en su programa interno de protección civil: rojo (incendio), amarillo (evacuación), verde (conungencia), azul (disturbio) y blanco (sismo), verificar voltaje de línea, verificar impedancia, cambio de batería recargable 12 V 4Amp hora, antena con frecuencia de recepción en la banda correspondiente avalada por el CIRÉS, orientación de antena a recepción de frecuencia adecuada, verificar dicha frecuencia con radio, atención las 12 horas, contar con certificado de cableado estructurado, así como 4 ingenieros certificados en la marca propuesta y técnicos capacitados con DC3 condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura acreditados y constancia de combate y extinción de incendios impartido por instructor certificado, Asesoría de operación a personal usuario y efectuar pruebas de funcionamiento.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>GUARDERIA 1</b></p> <p>Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP 8,410.00 1 Pza 8,410.00</p> <p>Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT 221.00 41 Pza 9,061.00</p> <p>Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA 297.00 5 Pza 1,485.00</p> <p>Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Mecurco 932.00 1 Pza 932.00</p> <p>Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702 535.00 1 Pza 535.00</p> <p>Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P 306.00 2 Pza 612.00</p> <p>Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visicon Ltd mod. DL 125C 597.00 1 Pza 597.00</p> <p>Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP 331.00 5 Pza 1,655.00</p> <p>Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia 5,541.00 2 Pza 11,082.00</p> <p>Mantenimiento a Módulo lezo 2,415.00 1 Serv 2,415.00</p> <p>Mantenimiento a Consola central para multialerta 4,729.00 1 Serv 4,729.00</p> <p>Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia 4,264.00 5 Pza 21,320.00</p> <p>Mantenimiento a SAS enlazado al CIRÉS 1,605.00 1 Pza 1,605.00</p> <p>Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico 406.00 1 Pza 406.00</p> <p>Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico 4,457.00 1 Pza 4,457.00</p> <p>Monitoreo central alarmas 4,909.00 12 Mes 4,909.00</p>



4

Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo		Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 2</b>					
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP		Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT		Pza	42	221.00	9,282.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA		Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco		Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702		Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P		Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcadore telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C		Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP		Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia		Pza	1	5,541.00	5,541.00
Mantenimiento a Módulo lazo		Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta		Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia		Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs		Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico		Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico		Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas		Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas		Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo		Pza	1	8,708.00	8,708.00

6

Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo		Pza	1 <th>8,410.00 <th>8,410.00 </th></th>	8,410.00 <th>8,410.00 </th>	8,410.00
<b>GUARDERIA 13</b>					
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP		Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT		Pza	33	221.00	7,293.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA		Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco		Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702		Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P		Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcadore telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C		Pza	2	597.00	1,194.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP		Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia		Pza	1	5,541.00	5,541.00
Mantenimiento a Módulo lazo		Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta		Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia		Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs		Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico		Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico		Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas		Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas		Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo		Pza	1	8,708.00	8,708.00

6

Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo		Pza	1 <th>8,410.00 <th>8,410.00 </th></th>	8,410.00 <th>8,410.00 </th>	8,410.00
<b>GUARDERIA 14</b>					
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP		Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT		Pza	37	221.00	8,177.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA		Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco		Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702		Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P		Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcadore telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C		Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP		Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia		Pza	2	5,541.00	11,082.00
Mantenimiento a Módulo lazo		Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta		Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia		Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs		Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico		Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico		Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas		Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas		Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo		Pza	1	8,708.00	8,708.00



GUARDERIA 26								
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00				8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	36	221.00	7,956.00				7,956.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00				1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00				932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00				535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00				306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2	597.00	1,194.00				1,194.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00				1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	5,541.00	11,082.00				11,082.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00				2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00				4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00				21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00				1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00				406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00				4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Mes	12	9,481.00	9,481.00				9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00				58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00				8,708.00
GUARDERIA 23								
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00				8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	36	221.00	7,956.00				7,956.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6	297.00	1,782.00				1,782.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00				932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00				535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00				306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2	597.00	1,194.00				1,194.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00				1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	5,541.00	11,082.00				11,082.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00				2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00				4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00				21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00				1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00				406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00				4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00				9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00				58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00				8,708.00
GUARDERIA 39								
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00				8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	47	221.00	10,387.00				10,387.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00				1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00				932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00				535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00				306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00				597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00				1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	5,541.00	11,082.00				11,082.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00				2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00				4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00				21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00				1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00				406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00				4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00				9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00				58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00				8,708.00
GUARDERIA 43								
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00				8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	47	221.00	10,387.00				10,387.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00				1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00				932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00				535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00				306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00				597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00				1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	5,541.00	11,082.00				11,082.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00				2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00				4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00				21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00				1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00				406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00				4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00				9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00				58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00				8,708.00

7

8



Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38	221.00	8,398.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	5,541.00	11,082.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Monitoro central alarmas	Mes	1	9,481.00	9,481.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Mes	12	4,909.00	58,908.00
<b>GUARDERIA 15</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	42	221.00	9,282.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C	Pza	5	597.00	2,985.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	1	331.00	331.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	5,541.00	5,541.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Monitoro central alarmas	Mes	1	9,481.00	9,481.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Mes	12	4,909.00	58,908.00
<b>GUARDERIA 32</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	36	221.00	7,956.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C	Pza	5	597.00	2,985.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	1	331.00	331.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	5,541.00	11,082.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación p/autonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Monitoro central alarmas	Mes	1	9,481.00	9,481.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Mes	12	4,909.00	58,908.00
<b>GUARDERIA 5</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00



Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	39	221.00	8,619.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	554.00	1,108.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA 6</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	36	221.00	7,956.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	297.00	1,485.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	932.00	932.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C	Pza	1	597.00	597.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	554.00	1,108.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00
<b>GUARDERIA IV</b>				
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	8,410.00	8,410.00
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	39	221.00	8,619.00
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	3	297.00	891.00
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	2	932.00	1,864.00
Mantenimiento integral a Módulo direccionable Amp 702	Pza	1	535.00	535.00
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	306.00	306.00
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Lid mod. DL 125C	Pza	2	597.00	1,194.00
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	331.00	1,655.00
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3	554.00	1,662.00
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	2,415.00	2,415.00
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	4,729.00	4,729.00
Mantenimiento a Estación audiovisual c/5 claves de emergencia	Pza	5	4,264.00	21,320.00
Mantenimiento a SAS enlazado al CIREs	Pza	1	1,605.00	1,605.00
Mantenimiento a Fuente de alimentación plautonomía de 48 horas del radio sísmico	Pza	1	406.00	406.00
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	4,457.00	4,457.00
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	9,481.00	9,481.00
Monitoreo central alarmas	Mes	12	4,909.00	58,908.00
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	8,708.00	8,708.00





		serv				
11	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	serv	1	504.00	504.00	
	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1	836.00	836.00	
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	2	1,771.00	3,542.00	
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1	369.00	369.00	
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	5	2,411.00	12,055.00	
	Servicio de Modulador digital para interconexion a central de monitoreo	Mes	12	4,660.00	55,920.00	
<b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA 29</b>						
14	Mantenimiento a NVR con disco duro de 10 TB	Pza	1	4,664.00	4,664.00	
	Mantenimiento a Cámara domo de 2 mega pixeles	Pza	17	649.00	11,033.00	
	Mantenimiento a Monitor de 27 pulgadas	serv	1	504.00	504.00	
	Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA	Pza	1	836.00	836.00	
	Mantenimiento a Switch de 24 puertos	Pza	1	1,771.00	1,771.00	
	Mantenimiento a Rack 6U	Pza	1	369.00	369.00	
	Mantenimiento a Transmisor	Pza	3	2,411.00	7,233.00	
	Servicio de Modulador digital para interconexion a central de monitoreo	Mes	12	4,660.00	55,920.00	
	Rehabilitación integral complemento para el sistema de CCTV, que consta de: NVR de 32 canales, disco duro de 6 terabyte, cámara tipo domo, switch de 8 puertos POE, gabinete de seguridad, mano de obra especializada, instalación y capacitación, unificación con sistema de 8 cámaras, configuración para visualización en pantalla, ajustes para optimizar la resolución de las cámaras, configuración para grabación en disco duro, canalización y cableado con tubería conduit pared gruesa de 1/2" fabricado bajo la norma mexicana anexo nmx-4-535-2008, galvanizado en línea por inmersión en caliente en el exterior recubrimiento de zinc, resistente a la corrosión, pintura interior desluzante anticorrosiva, con coples, conectores, monitor, contra, tapa, registro, laquete de plástico, vanilla rosada, explosivos, pernos, luera hexagonal, pilas, moedaza, cople, dip, que alojara cable que evita la diafonía y el ruido up cat 6, con una frecuencia de hasta 250 mhz en cada par y una velocidad de 1gbps, 23awg, con especificación ansi/isa-568-b-2-1 enlaciado en UL, incluye: materiales requeridos, flete a obra, acarreo, limpieza y retiro de sobrantes, fuerza de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso y equipo de herramienta, Asesoría a usuario final por parte de tecnico certificado en CCTV.					
	<b>GUARDERIA 1</b>					
	4	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
		Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
		Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
		Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador		Pza	1	4,754.00	4,754.00	
Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit pig 1/2" con accesorios		Mtro	90	320.00	28,800.00	
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6		Mtro	130	35.00	4,550.00	
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación		Serv	1	22,107.00	22,107.00	
<b>GUARDERIA 2</b>						
4		Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
		Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
		Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
		Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
		Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	140	320.00	44,800.00	
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	250	35.00	8,750.00	
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	28,228.00	28,228.00	
	<b>GUARDERIA 13</b>					
	6	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
		Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
		Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
		Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
		Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit pig 1/2" con accesorios		Mtro	130	320.00	41,600.00	
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6		Mtro	190	35.00	6,650.00	
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación		Serv	1	26,605.00	26,605.00	
<b>GUARDERIA 14</b>						
6		Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
		Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
		Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
		Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
		Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	130	320.00	41,600.00	
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	190	35.00	6,650.00	
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	26,605.00	26,605.00	
	<b>GUARDERIA 14</b>					
	6	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
		Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
		Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
		Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
		Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit pig 1/2" con accesorios		Mtro	130	320.00	41,600.00	
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6		Mtro	190	35.00	6,650.00	
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación		Serv	1	26,605.00	26,605.00	
<b>GUARDERIA 14</b>						
6		Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
		Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
		Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
		Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
		Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	130	320.00	41,600.00	
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	190	35.00	6,650.00	
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	26,605.00	26,605.00	
	<b>GUARDERIA 14</b>					
	6	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
		Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
		Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
		Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
		Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit pig 1/2" con accesorios		Mtro	130	320.00	41,600.00	
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6		Mtro	190	35.00	6,650.00	
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación		Serv	1	26,605.00	26,605.00	
<b>GUARDERIA 14</b>						



	Rehabilitación e Instalación de Canalización c/ tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	130	320.00	41,600.00
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	210	35.00	7,350.00
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	26,826.00	26,826.00
	<b>GUARDERIA 26</b>				
	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
	Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
	Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
	Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
	Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización c/ tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	120	320.00	38,400.00
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	240	35.00	8,400.00
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	26,200.00	26,200.00
	<b>GUARDERIA 23</b>				
	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
	Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
	Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
	Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
	Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización c/ tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	320	320.00	70,400.00
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	360	35.00	12,600.00
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	37,172.00	37,172.00
	<b>GUARDERIA 39</b>				
	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
	Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
	Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
	Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
	Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización c/ tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	100	320.00	32,000.00
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	180	35.00	6,300.00
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	23,398.00	23,398.00
	<b>GUARDERIA 43</b>				
	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
	Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
	Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
	Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
	Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización c/ tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	130	320.00	41,600.00
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	190	35.00	6,650.00
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	26,605.00	26,605.00
	<b>GUARDERIA 15</b>				
	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
	Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
	Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
	Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
	Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización c/ tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	100	320.00	32,000.00
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	180	35.00	6,300.00
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	23,619.00	23,619.00
	<b>GUARDERIA 32</b>				
	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
	Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
	Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
	Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
	Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización c/ tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	100	320.00	32,000.00
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	180	35.00	6,300.00
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	23,619.00	23,619.00
	<b>GUARDERIA 5</b>				
	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00
	Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00
	Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00
	Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00
	Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00
	Rehabilitación e Instalación de Canalización c/ tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	110	320.00	35,200.00
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	180	35.00	6,300.00
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	24,578.00	24,578.00

<https://sii-mx.com.mx>  
[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)  
 Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya  
 Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.  
 Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIM1801006ML4



16	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00	
	Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00	
	Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00	
	Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00	
	Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00	
	Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	80	320.00	25,600.00	
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	140	35.00	4,900.00	
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	21,260.00	21,260.00	
	<b>GUARDERÍA 6</b>					
	Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00	
	Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00	
	Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00	
	Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00	
	Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00	
	Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	90	320.00	28,800.00	
	Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	140	35.00	4,900.00	
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	22,218.00	22,218.00		
<b>GUARDERÍA IV</b>						
Rehabilitación e Instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	22,965.00	22,965.00		
Rehabilitación e Instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	11,145.00	11,145.00		
Rehabilitación e Instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	3,462.00	13,848.00		
Rehabilitación e Instalación de Switch 8 POE	Pza	1	5,460.00	5,460.00		
Rehabilitación e Instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	4,754.00	4,754.00		
Rehabilitación e Instalación de Canalización tubería conduit plg 1/2" con accesorios	Mtro	130	320.00	41,600.00		
Rehabilitación e Instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	220	35.00	7,700.00		
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	25,987.00	25,987.00		
<b>OBRAS EXTERIORES DEL C.M.N. LA RAZA</b>						
Mantenimiento integral a un sistema de alertamiento sísmico el cual recibe automáticamente la señal del sistema de alerta sísmico mexicano y esta avatajo por el centro de instrumentación y registro sísmico. Incluye mantenimiento a: radio receptor sarmex y estaciones audiovisuales, orientación y fijación de antena receptora de señal sísmica elaborada en cobre NA 29 de media onda. Dicho sistema cuenta con salidas para alarmas locales visuales y auditivas. Incluye fuente de alimentación de carga flotante con batería recargable de 12V 8Amp-hra que nos ofrece una autonomía de 2 horas en total ausencia de energía eléctrica. Asesoría de operación al personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento. Capacitación de operación al personal usuario, limpieza en general, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	1	70,870.03	70,870.03		
<b>CENTRAL DE SERVICIOS DEL C.M.N. LA RAZA</b>						
Mantenimiento integral a un sistema de alertamiento sísmico el cual recibe automáticamente la señal del sistema de alerta sísmico mexicano y esta avatajo por el centro de instrumentación y registro sísmico. Incluye mantenimiento a: radio receptor sarmex y estaciones audiovisuales, orientación y fijación de antena receptora de señal sísmica elaborada en cobre NA 29 de media onda. Dicho sistema cuenta con salidas para alarmas locales visuales y auditivas. Incluye fuente de alimentación de carga flotante con batería recargable de 12V 8Amp-hra que nos ofrece una autonomía de 2 horas en total ausencia de energía eléctrica. Asesoría de operación al personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento. Capacitación de operación al personal usuario, limpieza en general, efectuar pruebas de funcionamiento.	Serv	1	70,870.03	70,870.03		
<b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 27</b>						
Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025. a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca HONEYWELL modelo NOTIFIRE NFS-30300. El cual esta compuesto por: 1 Panel de control, 10 estaciones manuales de accionamiento, 10 sirenas estrobo y 129 detectores fotoeléctricos.	Serv	1	265,712.00	265,712.00		
TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 12 Amp-hra, revisar tarjeta lógica, revisar memoria no volátil para enlazarlo a software y colocar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.						
Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025. a "Sistema de Detección Contra Incendios" marca EST modelo SIGAPS-1. El cual esta compuesto por: 1 Panel de Control, 7 estaciones manuales de accionamiento, 7 sirenas estrobo y 130 detectores fotoeléctricos.	Serv	1	285,012.00	285,012.00		



HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 29	
<p>TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 12 Amp-hra, revisar de tarjeta lógica, revisar memoria no volátil para enlazar a software y colocar allanamiento en las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, reparación de comunicación alámbrica direccionable, desmontar cada uno de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.</p>	<p>Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a un Sistema de Detección de Incendios marca BOSCH modelo 5000. El cual está compuesto por: 129 Detectores óptico-térmico, 1 central de mando táctil de 2 vías allanamiento programable por software con tarjeta de direccionamiento ADC0512A tipo SIM, 10 estaciones manuales de accionamiento análoga direccionable y 10 sirenas- estrobo LSNi direccionable.</p>
<p>TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 18 Amp-hra, desmontar cada uno de los detectores y dispositivos instalados para proceder a su limpieza interna y externa, aspirado en la cámara de detección, refrescar soldadura, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, programar por software la ubicación exacta de los dispositivos y revisar tarjeta direccionable en las estaciones de jalon. Suministrar probador de humo en aerosol, limpieza en general, Revisar tubería y canalización, así como el cableado punto a punto, Efectuar pruebas de funcionamiento.</p>	<p>Mantenimiento preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a un sistema de alarma local para puertas, para vigilar la apertura no autorizada de puertas de emergencia. Dicha Alarma cuenta con batería sellada de 12V 5Amp/hra de reserva para su funcionamiento aun en caso de falla de energía eléctrica que nos brinda una autonomía hasta por 24 horas, revisar tarjeta electrónica lógica, teclado allanamiento para desactivación/activación de equipo, sirena-estrobo, buzzer, piezoeléctrico, sensores magnéticos de alto impacto y circuito contra sabotaje. TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar equipos para proceder a su limpieza externa e interna, verificar voltaje de alimentación, verificar soldaduras, verificar conexiones, cambio de batería recargable de 12V 5Amp-hra, ajuste de la fuente de alimentación y cargador de baterías, verificar cableado y alimentación eléctrica, efectuar pruebas de funcionamiento.</p>
14	

SUBTOTAL \$ 11,150,562.07  
 IVA \$ 1,784,137.93  
 TOTAL \$ 12,935,000.00

ATENTAMENTE,  
  
 PROTESTO LO NECESARIO  
 ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS  
 PERSONA FISICA

IMPORTE CON LETRA  
 DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N

<https://sij-mx.com.mx>  
[info@sij-mx.com.mx](mailto:info@sij-mx.com.mx) | [reportes@sij-mx.com.mx](mailto:reportes@sij-mx.com.mx)  
 Calle Bruno Travençolo No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya  
 Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.  
 Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4



En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 01 de julio de 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, de conformidad con el artículo 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante "Ley"), así como lo previsto en el numeral 18.4 de la Invitación de referencia. -----

Este acto es presidido por el Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, servidor público designado por la convocante.-----

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo de la presente Invitación, emitido por el ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES. Se manifiesta que, el fallo fue emitido de conformidad con el dictamen legal, técnico y económico emitido por el Jefe de Zona. -----

Para efectos de notificación personal, con fundamento en el artículo 50 párrafos primero y segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta corresponde a la celebración de este acto y será difundida el día de hoy a través de la Plataforma COMPRAS MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>. Asimismo, con fundamento en el artículo 84 de la Ley referida en el presente párrafo, las notificaciones que se realicen a través de la Plataforma COMPRAS MX se llevarán a cabo en días y horas hábiles, tendrán efectos de notificación personal y plena validez jurídica una vez que transcurran los plazos que se establezcan dicha Ley o se cuente con el acuse de recibo que emita la citada Plataforma. Los documentos electrónicos que sean enviados mediante la citada Plataforma producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y en consecuencia tendrán el mismo valor probatorio. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:15 horas del día 01 de julio de 2025. --

Por parte del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno del Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, invitada al presente acto mediante oficio número 35 90 01 140 100/3448/2025, se presentó la L.C.P. Mariel Paez Contreras y la L.C.P. Raquel Cabrera Carrillo, quienes manifiestan lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 48 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----





**Gobierno de México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales



Por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal del Instituto Mexicano del Seguro Social, invitada al presente acto mediante oficio número **35 35 90 01 140 100/3449/2025**, se presentó el Lic. Sergio Eduardo Vázquez González.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS</b> Presidente del Acto y Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales	Departamento de Conservación y Servicios Generales	
<b>ING. JOSE GERVACIO ARAUJO</b> Jefe de Zona III	Departamento de Conservación y Servicios Generales	
<b>LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ</b> Jefe de la Oficina de Consultas, Contratos y Convenios	Jefatura de Servicios Jurídicos	

**POR PARTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	FIRMA
<b>L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS</b> En representación del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	
<b>L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO</b> En representación del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



### I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025**, que efectúa el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal a través de su Departamento de Conservación y Servicios Generales, por conducto del **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, Encargado de dicho Departamento y el **ING. JOSE GERVACIO ARAUJO**, Jefe de Zona III del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 134 párrafo primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de la Ley del Seguro Social; 1 fracción III, 5 fracciones III, VIII y IX, 6 fracción IX, 11, 13, 18 fracción III incisos a), b), c), d) y e), 19, 33, 35 fracción II y párrafos quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo, 36 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, 39 fracción I, 47, 48 fracción I y párrafos segundo y tercero, 49 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 50, 51, 55, 56 fracciones I, II, III y IV, 67, 68 fracciones I y II, 69 fracción II, 70 fracción II, 71 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII, 81 y 95, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción I y III, 51 párrafo primero, 52 y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numerales 14, 18, 18.4, 28, 28.1, 28.2, 29, 32, 32.1, 32.2 y 33 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025 y demás normatividad aplicable vigente al presente procedimiento de contratación.

### II. LUGAR Y FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACTO

En la Ciudad de México, a 01 de julio de 2025, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, EMITE EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, cuyo objeto es la contratación de la: **PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

### III. PRESIDENTE DEL ACTO

El presente acto de emisión de fallo es presidido por el **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS**, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

### IV. VISTO

Para emisión de fallo, el dictamen legal, administrativo, técnico y económico que realizó el Ing. Jose Gervacio Araujo, Jefe de Zona III del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

### V. RESULTANDO

**Primer.** - Que el día 18 de junio de 2025, se publicó en la página web <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, cuyo objeto ya está descrito en el segundo párrafo del presente fallo.





**Segundo.** - Que en el numeral 18 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, se precisaron las fechas y horarios de los actos y eventos del presente procedimiento de contratación.

**Tercero.** - Que no se realizó junta de aclaraciones a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, sin embargo, el día 23 de junio de 2025, se realizó el acto de aviso de aclaraciones, en el que se precisó que, ningún licitante solicitó aclaraciones respecto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

**Cuarto.** - Que a las 10:00 horas del día 26 de junio de 2025, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025.

**Quinto.** - Que en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, se recibieron tres propuestas, mismas que fueron presentadas por:

Uno	GRUPO COMERCIAL ARAMON SA DE CV
Dos	GRUPO CORPORATIVO KRI-DAF SA DE CV
Tres	JONATHAN ORTIZ MATEOS (PERSONA FÍSICA)

**Sexto.** - Que los servidores públicos: **ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS** y el **ING. JOSE GERVAICIO ARAUJO**, realizaron en sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad, la evaluación legal, administrativa, técnica y económica de las propuestas referidas en el quinto resultando del presente fallo. De dicha evaluación se derivó el respectivo dictamen técnico y económico, el cual sirvió como documento base y soporte del presente fallo.

### VI. CONSIDERANDO

**Primero.** - Que mediante oficio número 35 90 01 140 100/284/2025, se le otorgaron facultades al Arq. Joel Ulises Miranda Barillas, para llevar a cabo actos de procedimientos de contratación, suscribir los diferentes documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones.

**Segundo.**- Que con objeto de verificar que en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS se contrate en apego y cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás normatividad aplicable, así como estricta sujeción a la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, se procedió a evaluar legal, administrativa, técnica y económicamente las tres proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de ofertas de la multicitada INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, resultando lo siguiente:

### VII. EVALUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo previsto en el numeral 29 de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.





**Gobierno de México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número  
IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025



**1.1.- PRIMERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE GRUPO COMERCIAL ARAMON SA DE CV-----**

En el numeral 28.2.2 de la presente Invitación Cuando Menos Tres Personas, se solicitó cómo requisito técnico, lo siguiente:

**28.2.2.**

***Copia de las constancias de capacitación del personal técnico que realizará el servicio:***

***Para la Partida Única deberá de presentar mínimo 4 técnicos de mantenimiento, 4 ayudantes generales de mantenimiento 1 ingeniero en comunicaciones y electrónica, 1 ingeniero mecánico y 1 ingeniero electricista.***

Es el caso que el referido licitante dentro de su propuesta técnica **NO PRESENTÓ Copia de las constancias de capacitación del personal técnico que realizará el servicio: Para la Partida Única deberá de presentar mínimo 4 técnicos de mantenimiento, 4 ayudantes generales de mantenimiento 1 ingeniero en comunicaciones y electrónica, 1 ingeniero mecánico y 1 ingeniero electricista.**

Lo que afecta severamente la solvencia de su proposición, actualizándose, por consiguiente, las causales de desechamiento previstas en los numerales 29, 29.1, 29.6, 29.7 y 29.10, de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Del mismo modo, no presenta documentación con la acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales 28.2.4, 28.2.7, 28.2.8, 28.2.10, 28.2.11, 28.2.13, 28.2.14 y 2.2.17.-----

**1.2.-** Por lo motivado en el punto 1.1 del presente fallo y por lo fundado en el presente numeral, es de acordarse y se acuerda: Con fundamento en el artículo 40 fracción XVIII en relación con el 49 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo previsto en el numeral 28.2.2 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, se desecha la propuesta del licitante **GRUPO COMERCIAL ARAMON SA DE CV**, por los incumplimientos señalados, actualizándose por consiguiente, las causales de desechamiento previstas en los numerales 29, 29.1, 29.6, 29.7 y 29.10 de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Asimismo, dicha propuesta no presentó documentación para acreditar lo solicitado en los numerales 28.2.2, 28.2.4, 28.2.7, 28.2.8, 28.2.10, 28.2.11, 28.2.13, 28.2.14 y 2.2.17 -----

**2.1.- PRIMERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE GRUPO CORPORATIVO KRI-DAF SA DE CV-----**

En el numeral 28.2.1 de la presente Invitación Cuando Menos Tres Personas, se solicitó cómo requisito técnico, lo siguiente:

**28.2.1.**

***Un equipo de trabajo deberá de constar con una antigüedad mínima de 3 meses reflejados en el Pago del SUA (Sistema Único de Autodeterminación) y la cedula de determinación de cuotas. Todos los trabajadores deben de estar vigentes acreditados con una antigüedad mínima de 3 meses reflejados en el Pago del SUA***

Es el caso que el referido licitante dentro de su propuesta técnica **NO PRESENTÓ Un equipo de trabajo deberá de constar con una antigüedad mínima de 3 meses reflejados en el Pago del SUA (Sistema Único de Autodeterminación) y la cedula de determinación de cuotas. Todos los trabajadores deben de estar vigentes acreditados con una antigüedad mínima de 3 meses reflejados en el Pago del SUA**

Lo que afecta severamente la solvencia de su proposición, actualizándose, por consiguiente, las causales de desechamiento previstas en los numerales 29, 29.1, 29.6, 29.7 y 29.10, de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**



Del mismo modo, no presenta documentación con la acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en los numerales 28.2.2, 28.2.4, 28.2.7, 28.2.8, 28.2.11, 28.2.13, 28.2.14 y 28.2.17.

2.2.- Por lo motivado en el punto 2.1 del presente fallo y por lo fundado en el presente numeral, es de acordarse y se acuerda: Con fundamento en el artículo 40 fracción XVIII en relación con el 49 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo previsto en el numeral 28.2.1 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, se desecha la propuesta del licitante GRUPO CORPORATIVO KRI-DAF SA DE CV, por incumplir con el requisito referido, por consiguiente, se actualizan las causales de desechamiento previstas en los numerales 29, 29.1, 29.6, 29.7 y 29.10 de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas. Asimismo, dicha propuesta no presentó documentación para acreditar lo solicitado en los 28.2.1, 28.2.2, 28.2.4, 28.2.7, 28.2.8, 28.2.11, 28.2.13, 28.2.14 y 28.2.17.

Acto seguido, de conformidad con el artículo 49 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se relaciona al licitante cuya proposición resultó solvente, describiendo en lo general dicha proposición.

Table with 4 main columns: Documento, ¿El licitante presentó el documento?, ¿El documento que presentó el licitante cumple con lo solicitado?, and Observaciones. It contains 7 rows of evaluation data for Jonathan Ortiz Mateos.





formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.					
Presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Idem
Presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el presente procedimiento de contratación.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Idem
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Idem
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Idem
Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal o apoderado, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofrece son de nacionalidad mexicana.	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Idem
Las MYPIMES podrán participar con ese carácter en el presente procedimiento, presentando la copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o con un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Idem
Declaración y acuse de presentación del manifiesto, mediante el cual el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado y firmado a través del medio electrónico <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Idem
Identificación oficial legible y vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición y comprobante de domicilio del licitante	Si lo presentó	-----	Si cumple	-----	Idem





Table with 6 columns: Description, Si lo presentó, Si cumple, Idem, and two empty columns. Rows include conditions like 'Escrito por el que el licitante se obliga, bajo protesta de decir verdad...' and 'Opiniones de cumplimiento en materia fiscal...'





Table with 6 columns and 13 rows. Columns include numerical identifiers (e.g., Numeral 28.2.6), 'Si lo presentó', 'Si cumple', and 'Idem'. All 'Si lo presentó' and 'Si cumple' cells are empty, and all 'Idem' cells contain the word 'Idem'.

De conformidad con lo dispuesto los numerales 32, 32.1 y 32.2, de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, dicha propuesta es solvente porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y administrativos de la presente convocatoria y no incurrió en algunas de las causales de





desechamiento prevista en la convocatoria, motivo por el cual, se procede a: -----

VIII. EVALUACIÓN POR PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La asignación de puntos de los aspectos técnicos consta por el Ingeniero José Gervacio Araujo, Jefe de Zona III del Departamento de Conservación y Servicios Generales. -----

JONATHAN ORTIZ MATEOS (persona física)

En la propuesta técnica, se consideraron los rubros de: -----

i. CAPACIDAD DEL LICITANTE. -----

ESTE RUBRO TUVO UN RANGO DE 24 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES. -----

a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA PRESTAR EL SERVICIO. VALOR 10 PUNTOS. -----

a.1) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. VALOR DE PONDERACIÓN DE 3 PUNTOS. -----

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 3 PUNTOS (TRES PUNTOS), 3 PUNTOS (TRES PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener tres puntos.

a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. VALOR DE PONDERACIÓN DE 6 PUNTOS -----

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 6 PUNTOS (SEIS PUNTOS), 4 PUNTOS (CUATRO PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener tres puntos.

a.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE 1 PUNTO. -----

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: UN PUNTO (UN PUNTO), UN PUNTO (UN PUNTO), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener un punto.

b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO. LA CONVOCANTE ASIGNA 10 PUNTOS. -----

Handwritten mark 'G'

Handwritten mark 'X'





CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS		
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2024 Y LA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL MES DE MAYO DE 2025, PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco puntos
CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO		
Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	5 PUNTOS (CINCO PUNTOS)	Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco puntos

c) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. LA CONVOCANTE ASIGNA 0.5 PUNTOS. -----

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS)	0 PUNTOS (CERO PUNTOS)	No cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año, y no comprobó con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y ni la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad

d) COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES Y LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. LA CONVOCANTE ASIGNA 0.5 PUNTOS -----

Valor Máximo de Ponderación	Puntos que obtuvo el licitante	Justificación
0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS)	0 PUNTOS (CERO PUNTOS)	No presentó documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, que acredite que el licitante se ubica en el supuesto de ser, según sea el caso o según se trate: cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria





- e) MIPYMES, DE ACUERDO CON LA COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA O CON UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE AL EFECTO PROPORCIONE LA CONVOCANTE. LA CONVOCANTE ASIGNA 0.5 PUNTOS

Table with 4 columns: Valor Ponderación, Máximo de, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS), 0 PUNTOS (CERO PUNTOS), No presentó escrito en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la estratificación de empresa.

- f) A LAS EMPRESAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTEN QUE EN SU CADENA DE VALOR SE INCLUYEN MIPYMES, COOPERATIVAS, ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA CERTIFICADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL, INCLUYENDO AQUELLOS CUYO OBJETO SEA LA INCLUSIÓN LABORAL DE MUJERES Y PERSONAS VULNERABLES, ASÍ COMO LAS CONSTITUIDAS O CONFORMADAS POR GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE CUENTEN CON DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO EMITIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. LA CONVOCANTE ASIGNA 0.5 PUNTOS

Table with 4 columns: Valor Ponderación, Máximo de, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS), 0 PUNTOS (CERO PUNTOS), No presentó escrito en el que manifestara bajo protesta de decir verdad que, en su cadena de valor se incluya MIPYMES, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

- g) SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN A LAS EMPRESAS QUE HAYAN APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO. LA CONVOCANTE ASIGNAN 1.5 PUNTOS A ESTE SUBRUBRO, distribuidos de la manera siguiente:

Table with 4 columns: Valor Ponderación, Máximo de, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 0.75 PUNTOS (CERO PUNTO SETENTA Y CINCO PUNTOS), 0 PUNTOS (CERO PUNTOS), NO PRESENTÓ DOCUMENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA CONAPRED, DURANTE CUALQUIER MES DEL AÑO 2024, DONDE SE INDIQUE LA "CONSTANCIA DE NO INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, RELACIONADA CON LA DETECCIÓN DE QUEJAS PROCEDENTES POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN", EN APEGO A LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015, EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.





Table with 3 columns: Puntos, Justificación. Row 1: 0.75 PUNTOS (CERO PUNTO SETENTA Y CINCO PUNTOS) vs 0 PUNTOS (CERO PUNTOS). Justification: NO PRESENTÓ DOCUMENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA PROCURADURÍA DEL DEFENSA DEL TRABAJO...

h) A LAS EMPRESAS QUE ACREDITEN QUE CUENTAN CON ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS A QUE HACE REFERENCIA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍAS AMBIENTALES. LA CONVOCANTE ASIGNA 0.5 PUNTOS.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 0.5 PUNTOS (CERO PUNTO CINCO PUNTOS) vs 0 PUNTOS (CERO PUNTOS). Justification: No acreditó que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico...

ii. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. ESTE RUBRO TENDRÁ UN VALOR DE 18 PUNTOS.

a) EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, VALOR MÁXIMO 9 PUNTOS.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 9 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) vs 9 PUNTOS (NUEVE PUNTOS). Justification: Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener seis puntos.

b) ESPECIALIDAD. MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA VALOR MÁXIMO 9 PUNTOS.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 9 PUNTOS (NUEVE PUNTOS) vs 9 PUNTOS (NUEVE PUNTOS). Justification: Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener nueve puntos.

iii. PROPUESTA DE TRABAJO. ESTE RUBRO TENDRÁ UN VALOR DE 12 PUNTOS.

a) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 28.2.10 ANEXO 24; VALOR 3 PUNTOS





Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 3 PUNTOS (TRES PUNTOS), 3 PUNTOS (TRES PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco puntos.

b) RELACIÓN DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS ANEXO 23. VALOR 3 PUNTOS

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 3 PUNTOS (TRES PUNTOS), 3 PUNTOS (TRES PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cinco puntos.

c) RELACIÓN DE REFACCIONES Y MATERIALES ANEXO 21. VALOR 3 PUNTOS.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 3 PUNTOS (TRES PUNTOS), 3 PUNTOS (TRES PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos.

d) RELACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 22. ADEMÁS EL NÚMERO DE DOCUMENTALES QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS ESPECIFICADAS EN EL NUMERAL 10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA VALOR 3 PUNTOS.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 3 PUNTOS (TRES PUNTOS), 2 PUNTOS (DOS PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener dos puntos.

iv. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. ESTE RUBRO TENDRÁ UN VALOR DE 6 PUNTOS.

Table with 3 columns: Valor Máximo de Ponderación, Puntos que obtuvo el licitante, Justificación. Row 1: 6 PUNTOS (SEIS PUNTOS), 6 PUNTOS (SEIS PUNTOS), Cumple con los requisitos establecidos y documentos solicitados para obtener cuatro puntos

Al realizar el cómputo de los puntos que obtuvo la propuesta técnica objeto de la presente evaluación, se concluye que dicha propuesta obtuvo 53 (cincuenta y tres) puntos de los 60 (sesenta) puntos a obtener. En este sentido, la propuesta evaluada es solvente y no se ubica en la causal de desechamiento prevista en el numeral 29.15 de las bases de la Invitación de mérito, luego entonces, de conformidad con el numeral 32.2 de las bases de dicha Invitación, se procede a la evaluación económica de dicha propuesta.

IX. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se hace constar que el licitante JONATHAN ORTIZ MATEOS (PERSONA FÍSICA), ofertó económicamente como se indica a continuación:



2025 Año de La Mujer Indígena



**Gobierno de México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número  
IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025



NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025

**PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

**ANEXO 12 (DOCE)  
PROPUESTA ECONOMICA  
CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN**

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL.  
DRA. PATRICIA SOTO MARQUEZ  
TITULAR  
PRESENTE.

El que suscribe Jonathan Ortiz Mateos persona física.

**PROPONGO**

Realizar de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y a los precios señalados en el catálogo de conceptos y en el análisis de precios unitarios anexos los trabajos de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; en unidades médicas y no médicas del ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA a que se refiere la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL N° IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025.**

Del día 26 de Junio de 2025

Por un monto de: \$ 11,150,882.07 (ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.)  
Mas I.V.A: \$ 1,784,137.93 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)  
TOTAL de: \$ 12,935,000.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Esta proposición la hago dándome por enterado y aceptando:

El importe para adjudicar en la **PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Es de \$ 11,150,882.07 (ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

A consecuencia de lo anterior y de conformidad con el tercer párrafo del numeral 32.2 de las bases de la Invitación al rubro citada, se le otorgan 40 (cuarenta) puntos a la propuesta económica que presentó el licitante **JONATHAN ORTIZ MATEOS (PERSONA FÍSICA)**.

**X. RESULTADO FINAL DE LOS PUNTOS QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN**

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición se aplicó la siguiente fórmula: -----

$PTj = TPT + PPE$ . Donde  $PTj$  = puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;  $TPT$  = total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica;  $PPE$  = puntuación o unidades porcentuales asignadas la propuesta económica. -----

**JONATHAN ORTIZ MATEOS (PERSONA FÍSICA)**

TPT	TPE	PTj
53 (cincuenta y tres) puntos	40 (cuarenta) puntos	93 (noventa y tres) puntos



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número  
IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025



Como se podrá observar de la fórmula aplicada, la proposición obtuvo un resultado final de **93** (noventa y tres) puntos, mismos que están conformados por **53** (cincuenta y tres) puntos que obtuvo en la propuesta técnica y por **40** (cuarenta) puntos que obtuvo en la propuesta económica.

### XI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 134 párrafo primero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de la Ley del Seguro Social; 1 fracción III, 5 fracciones III, VIII y IX, 6 fracción IX, 11, 13, 18 fracción III incisos a), b), c), d) y e), 19, 33, 35 fracción II y párrafos quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo, 36 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, 39 fracción I, 47, 48 fracción I y párrafos segundo y tercero, 49 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 50, 51, 55, 56 fracciones I, II, III y IV, 67, 68 fracciones I y II, 69 fracción II, 70 fracción II, 71 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII, 81 y 95, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción I y III, 51 párrafo primero, 52 y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numerales 14, 18, 18.4, 28, 28.1, 28.2, 29, 32, 32.1, 32.2 y 33 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025 y demás normatividad aplicable vigente al presente procedimiento de contratación, por ser una propuesta solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos, económicos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica al licitante **JONATHAN ORTIZ MATEOS (PERSONA FÍSICA)**, **LA CONTRATACIÓN DE LA: PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

La adjudicación del contrato es de conformidad con lo que se indica a continuación:

<b>Proveedor adjudicado:</b> JONATHAN ORTIZ MATEOS (Persona Física)		
<b>Domicilio:</b> Bruno Traven Exterior 166 Interior 703 Colonia: General Pedro María Anaya Delegación o Municipio: Benito Juárez. Código Postal: 03340 Ciudad de México		
<b>Número de contrato:</b> C5M0067		
<b>Vigencia de la contratación:</b>	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Monto de la adjudicación</b>
Del día natural siguiente al de notificación de fallo al 31 de diciembre de 2025.	Contrato abierto en monto.	\$11,150,862.07 (Once millones ciento cincuenta mil ochocientos sesenta y dos pesos 07/100 más el Impuesto al Valor Agregado.)

#### EN LO RELATIVO A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

<b>Porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato:</b>	<b>Monto de la garantía de cumplimiento de contrato:</b>	En caso de que se deba hacer efectiva a garantía de cumplimiento de contrato, ésta se hará efectiva de forma divisible.
El diez por ciento del monto de la adjudicación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	\$1,115,086.20 (un millón ciento quince mil ochenta y seis pesos 20/100 M.N.).	De conformidad con el artículo 81 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, por lo que las obligaciones del presente contrato son divisibles, salvo que, por las características de servicios, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el Instituto, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Con fundamento en el artículo 49 quinto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del presente fallo a través de la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, por el que se adjudica el contrato señalado, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo. Asimismo, con fundamento en el artículo 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025 y obligará al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal y a JONATHAN ORTIZ MATEOS (Persona Física), a firmar el contrato en la Plataforma https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ en la fecha prevista en este fallo.

De conformidad con el artículo 84 párrafo quinto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina que, el inicio de la prestación del servicio será a partir del día natural siguiente al de la notificación del fallo pues la convocante así lo estableció en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025.

Con fundamento por lo dispuesto el artículo 49 fracción VI y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 84 párrafo tercero, de su Reglamento y, de conformidad con lo previsto en los numerales 18 y 27 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025, el licitante que obtuvo la adjudicación deberá firmar el contrato respectivo, como se indica a continuación:

Table with 3 columns: ACTO, FECHA, LUGAR. Row 1: Firma del contrato, Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo, https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/, pudiendo acudir para tal efecto al Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, Código Postal 07760. Teléfono (55) 53 33 11 00, extensión 15141.

Previo a la formalización del contrato, el licitante adjudicado deberá entregar en sentido positivo y vigente la opinión cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apego a lo dispuesto por el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación y en los términos que establece Regla 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025. Asimismo, deben presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo y vigente, de conformidad con el procedimiento establecido en el ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO Y, ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR DICTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. También, debe presentar Constancia de situación fiscal vigente en sentido positivo y vigente, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en material de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, en relación con el artículo 32-D del C.F.F.

De conformidad con el artículo 49 antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procede la inconformidad en términos del Título Sexto Capítulo Primero de dicha Ley. La inconformidad sólo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del fallo en la Plataforma





**Gobierno de México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

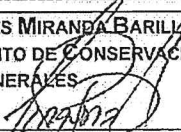
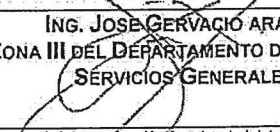
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número  
IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025



<https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/>, acorde a lo previsto en el artículo 95 fracción III del referido ordenamiento. --

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a firmar el presente fallo, indicando, nombre y cargo de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Asimismo, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

A 01 de julio de 2025. -----

<p><b>ARQ. JOEL ULISES MIRANDA BARILLAS</b> ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES</p> 	<p><b>ING. JOSE GERVACIO ARAUJO</b> JEFE DE ZONA III DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES</p> 
<p>Servidor público que emite el fallo, con fundamento en el artículo 134 párrafo primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de la Ley del Seguro Social; 1 fracción III/ 5 fracciones III, VIII y IX, 6 fracción IX, 11, 13, 18 fracción III incisos a), b), c), d) y e), 19, 33, 35 fracción II y párrafos quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo, 36 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, 39 fracción I, 47, 48 fracción I y párrafos segundo y tercero, 49 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 50, 51, 55, 56 fracciones I, II, III y IV, 67, 68 fracciones I y II, 69 fracción II, 70 fracción II, 71 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII, 81 y 95, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción I y III, 51 párrafo primero, 52 y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numerales 14, 18, 18.4, 28, 28.1, 28.2, 29, 32, 32.1, 32.2 y 33 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025 y demás normatividad aplicable vigente al presente procedimiento de contratación -----</p>	<p>Servidor público que realizó la evaluación legal, administrativa, técnica y económica, con fundamento en el artículo 134 párrafo primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 277-G párrafo primero, de la Ley del Seguro Social; 1 fracción III, 5 fracciones III, VIII y IX, 6 fracción IX, 11, 13, 18 fracción III incisos a), b), c), d) y e), 19, 33, 35 fracción II y párrafos quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo, 36 párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, 39 fracción I, 47, 48 fracción I y párrafos segundo y tercero, 49 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 50, 51, 55, 56 fracciones I, II, III y IV, 67, 68 fracciones I y II, 69 fracción II, 70 fracción II, 71 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII, 81 y 95, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción I y III, 51 párrafo primero, 52 y 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numerales 14, 18, 18.4, 28, 28.1, 28.2, 29, 32, 32.1, 32.2 y 33 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025 y demás normatividad aplicable vigente al presente procedimiento de contratación. -----</p>




**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Usuario

\*\*\*\*\*

Ingresar

¿Olvidó su clave?  
¿Olvidó su usuario?

Inicio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda

Buscar...



Ejemplar de hoy Trámites Servicios Leyes y Reglamentos Preguntas Frecuentes



### RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: JONATHAN ORTIZ MATEOS

Periodo: 01/07/2015 a 01/07/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

### CONSULTA POR FECHA

JUL 2025

Do	Lu	Ma	MI	Ju	Vi	Sá
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

### INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 01/07/2025

DOLAR	UDIS
18.8332	8.501438
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
8.3043%	8.3613%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
8.4447%	8.04%

[Ver más](#)

### ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No  Sí

[Votar](#)

NORMA TECA

RED BOA



Información



No existen proveedores con esta búsqueda: JONATHAN ORTIZ MATEOS

## Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Todos

Seleccione al proveedor y contratista

JONATHAN ORTIZ MATEOS

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal; en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

G

A



**ACUSE PUBLICACIÓN DE ACTA DE FALLO EN COMPRAS MX**

Fecha y hora de la emisión del acuse: 1 de julio de 2025 a las 16:54

**Datos del Procedimiento de Contratación**

Código del Expediente: E-2025-00052248  
 Número de procedimiento de contratación: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025  
 Dependencia o Entidad: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 Unidad Compradora: 050GYR016 - COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
 Nombre del procedimiento de contratación: MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO  
 Fecha de publicación del Procedimiento de contratación: 18 de junio de 2025  
 Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de junio de 2025 a las 10:00  
 Responsable de la captura: EDUARDO TRIANA HERRERA  
 Tipo de procedimiento de contratación: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
 Tipo de contratación: SERVICIOS  
 Carácter del procedimiento: NACIONAL  
 Año del ejercicio presupuestal: 2025  
 Contrato Ablerto: Sí  
 Plurianual: No

¿Compra consolidada?: No

**Anexos**

Tipo de documento	Nombre del archivo	Tamaño del archivo	Última fecha de modificación
ACTA DE FALLO	FALLO IA-N-116-.pdf	11.4 MB	1 de julio de 2025 a las 16:53

Responsable de la autorización: JOSE LUIS DIAZ OJEDA

Rol: ADMINISTRADOR DE UNIDAD COMPRADORA

RFC: DIOL691007MF6

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el procedimiento de contratación: **IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025**

Firma (Cadena de firma electrónica)

Sj2gXrC0Hg1FsIpaPvNvUj9HQhccNPARDrXKTXr1ZxpB3NHGwF1BK7PfnTa725gPyTrAKJ3n3fuEHUkn80p5IBdWgV1iWJbtCtXwSL03LdjsrZ0sdpSATxrYaeUdehIZq5L30b7Vg8/4pZ0pMN81D/DRumPFKc0N0aZn0qc2jhYi1062p1VmoIHRGwLY1IwafhLr4Ls292bjm2X0+aneB4kTP1GbpLqFqT0cws9HDx1nz/XOTYIFoZb/nje+9d58VbszCvgwk9w5/wvFSY8fnXZlh24XL9GmccM4J3THt05TPD1HUa/11Zg11E12f0HQxI8ggU7K6HGBGA2pLA=





Gobierno de  
**México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
NO DE EVENTO: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025  
NÚMERO DE CONTRATO: C5M0067



# ANEXO 6



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

---



**Soluciones Integrales  
en Ingeniería**

JONATHAN ORTIZ MATEOS  
Persona física con actividad empresarial



	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA</b> <b>DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES</b>	SERVICIO	DELEGACIÓN 35 Y DELEGACION 36
			<b>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarmas Contra Incendios y Detectores de humo en diversas Unidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) Norte del Distrito Federal</b>
<b>DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL SERVICIO</b>			
<b>ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO</b>			
<b>Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de Detección Contra Incendios</b>			
<p>Retirar los equipos descritos, limpieza general con estopa, aire comprimido, agente desinfectante, abrillantador, cambio de batería recargable 12 V 7 Amp al panel de incendios, cambio de batería recargable 12V 5Amp/hora para panel de puerta de emergencia, cambio de batería recargable de 12V 5Amp/hora para módulo de sismos, smoke check, validar comunicación punto a punto y protocolos multiplexados, corroborar números de serie en programa con su descripción alfanumérica, refrescar soldaduras donde se requiera, corroborar conector de 4 posiciones hembra, cambio de terminales faston, tubo termo contráctil, cambio de zapatas espada, ajuste de fuente de alimentación, aspirar cámara de detección de humo con la presión adecuada, corregir falsos contactos, revisión de línea y marcación telefónica conectado al marcador telefónico enlazado a central de monitoreo del órgano de operación administrativa desconcentrada norte, efectuar pruebas de funcionamiento de todo el sistema. Mantenimiento a Alarma para Puerta de Emergencia que incluye: Abrir panel, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, verificar conexiones de sensores termomagnéticos, cambio de batería recargable, cambio de zapatas faston, verificar sirena estrobo, verificar lexán de identificación, dejar cerrado equipo. Mantenimiento a MultiAlerta para situaciones de emergencia compuesto por una consola central y estación audiovisual con 5 situaciones de emergencia de acuerdo al plan institucional contra siniestros en su programa interno de protección civil: rojo (incendio) , amarillo (evacuación), verde (contingencia), azul (disturbio) y blanco (sismo), verificar voltaje de línea, verificar impedancia, cambio de batería recargable 12 V 4Amp hora, antena con frecuencia de recepción en la banda correspondiente avalada por el CIRES, orientación de antena a recepción de frecuencia adecuada, verificar dicha frecuencia con radio. Asesoría de operación a personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento.</p>			
<b>Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de CCTV con tecnología IP.</b>			
<p>Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la tubería y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.</p>			
<b>Rehabilitación Integral complemento para el sistema de CCTV</b>			
<p>materiales requeridos, flete a obra, acarreo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso y equipo de herramienta. Asesoría a usuario final por parte de técnico certificado en CCTV.</p>			
<b>Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de Alertamiento Sísmico</b>			
<p>Radio receptor sarmex y estaciones audiovisuales, orientación y fijación de antena receptora de señal sísmica elaborada en cobre NA 29 de media onda. Dicho sistema cuenta con salidas para alarmas locales visuales y audibles. Incluye fuente de alimentación de carga flotante con batería recargable de 12V 8Amp-hora que nos ofrece una autonomía de 2 horas en total ausencia de energía eléctrica. Asesoría de operación al personal usuario, efectuar pruebas de funcionamiento. Capacitación de operación al personal usuario, limpieza en general, efectuar pruebas de funcionamiento.</p>			
<b>Mantenimiento Preventivo Integral a Sistema de Alarma Local para Puertas</b>			
<p>Desmontaje de los equipos para proceder a su limpieza externa e interna, verificar voltaje de alimentación, cambio de componentes dañados, verificar soldaduras, verificar conexiones, cambio de batería recargable de 12V 5Amp-hora, ajuste de la fuente de alimentación y cargador de baterías, verificar cableado y alimentación eléctrica, efectuar pruebas de funcionamiento.</p>			
<p>Vigencia del Contrato: A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo al 31 de Diciembre 2025</p>			
<p>Plazo: Los servicios de la PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025., se realizarán dentro de los meses de julio y agosto 2025.</p>			
<p>Lugar de realización del servicio: En las unidades mencionadas dentro del catálogo de conceptos Delegación 35 y Delegación 36 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, el horario para realizar los servicios se coordinaran con los Jefes de Conservación de cada Unidad para su programación</p>			
<p>El jefe de Conservación de la Unidad, supervisará que los servicios prestados por el proveedor, cumplan con las características y funcionalidad de lo solicitado, dentro de los plazos y condiciones establecidos.</p>			

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025.

NÚMERO DE EVENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL: PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS  
PERSONA FÍSICA

<https://sii-mx.com.mx>

[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya  
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.  
Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4





Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	5
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
<b>GUARDERIA 41</b>		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	35
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	4
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	4
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	2
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
<b>GUARDERIA 46</b>		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	44
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
<b>GUARDERIA 9</b>		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	40
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1



Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
<b>GUARDERIA 11</b>		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	45
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	6
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
Mantenimiento a Estación audiovisual	Serv	3
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
<b>GUARDERIA 4</b>		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
Mantenimiento a Estación audiovisual	Serv	4
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
<b>GUARDERIA 18</b>		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	41
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionic Ltd mod. DL 125C	Pza	6
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	1
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
Mantenimiento a Estación audiovisual	Serv	4
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
<b>GUARDERIA 35</b>		
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	76
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6

<https://sil-nix.com.mx>  
[info@sil-nix.com.mx](mailto:info@sil-nix.com.mx) | [reportes@sil-nix.com.mx](mailto:reportes@sil-nix.com.mx)  
 Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya  
 Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.  
 Teléfono: 55 9310.0366 RFC: OIM1801006M14



Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuco	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL. 125C	Pza	1	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	6	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
Mantenimiento a Estación audiovisual	Serv	1	
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	5	
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
<b>GUARDERIA SP</b>			
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	62	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Sliem Knight mod. PS-SA	Pza	5	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuco	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	2	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL. 125C	Pza	1	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
Mantenimiento a Estación audiovisual	Serv	1	
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	5	
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
<b>GUARDERIA I</b>			
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	46	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Sliem Knight mod. PS-SA	Pza	5	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuco	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL. 125C	Pza	1	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
Mantenimiento a Estación audiovisual	Serv	1	
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	4	
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
<b>GUARDERIA VII</b>			
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	39	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Sliem Knight mod. PS-SA	Pza	3	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuco	Pza	3	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL. 125C	Pza	1	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	3	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3	
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	



Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	6	
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
<b>GUARDERIA 34</b>			
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	44	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macauro	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionc Ltd mod. DL 125C	Pza	1	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. PZR-SP	Pza	5	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4	
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
<b>GUARDERIA 12</b>			
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macauro	Pza	2	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionc Ltd mod. DL 125C	Pza	1	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. PZR-SP	Pza	5	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4	
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a Sistema de CCTV con tecnología IP el cual esta compuesto por: 1 NVR de 8 entradas de video, 6 cámaras tipo bala y domo de visión en infrarrojo, 1 monitor panel plano LED de 27" y 1 no break con pantalla LCD de 1500 VA.			
TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos cortados, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje da línea, conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la tubería y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.			
<b>GUARDERIA 41</b>	Serv	1	
<b>GUARDERIA 46</b>	Serv	1	
<b>GUARDERIA 9</b>	Serv	1	
<b>GUARDERIA 11</b>	Serv	1	
<b>GUARDERIA 4</b>	Serv	1	
<b>GUARDERIA 18</b>	Serv	1	
<b>GUARDERIA 35</b>	Serv	1	
<b>GUARDERIA 52</b>	Serv	1	
<b>GUARDERIA II</b>	Serv	1	
<b>GUARDERIA VIII</b>	Serv	1	





	<p>Rehabilitación integral complemento para el sistema de CCTV, que consta de: NVR de 4 y 32 canales, disco duro de 1 y 6 trambyle, cámara tipo domo, monitor de 22", switch de 8 puertos POE, gabinete de seguridad, mano de obra especializada, instalación y capacitación, unificación con sistema de 6 cámaras, configuración para visualización en pantalla, ajustes para optimizar la resolución de las cámaras, configuración para grabación en disco duro, canalización y cableado con tubería conduit pared gruesa de 1/2" fabricado bajo la norma mexicana amca mmx-535-2008, galvanizado en línea por inmersión en caliente en el exterior resubimiento de zinc, resistente a la corrosión, pintura interior cesitante anticorrosivo, con coples, conectores, montón, contra, tapa, registro, laqueado de plástico, ventila resacaada, explosivos, pernos, luera hexagonal, plias, mordaza, cople, clip, que aligera cable que evita la distorsión y el ruido utp cat 6, con una frecuencia de hasta 250 mhz en cada par y una velocidad de 10bps, 23awg, con especificación ansi/isa-88-b.2-1 criado en UL, incluye: materiales requeridos, file a obra, acarreo, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, dopreciación y demás cargos derivados del uso y equipo de herramienta. Aссeñala a usuario final por parte de técnico certificado en CCTV.</p>			
	<p><b>GUARDERIA 21</b> Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador Rehabilitación e instalación de Canalización chuberta conduit pig 112" con accesorios Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6 Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación</p>			<p>Equipo 1 Pza 1 Pza 4 Pza 1 Pza 1 Miro 80 Miro 130 Serv 1</p>
	<p><b>GUARDERIA 41</b> Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador Rehabilitación e instalación de Canalización chuberta conduit pig 112" con accesorios Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6 Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación</p>			<p>Equipo 1 Pza 1 Pza 4 Pza 1 Pza 1 Miro 110 Miro 160 Serv 1</p>
1	<p><b>GUARDERIA 46</b> Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador Rehabilitación e instalación de Canalización chuberta conduit pig 112" con accesorios Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6 Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación</p>			<p>Equipo 1 Pza 1 Pza 4 Pza 1 Pza 1 Miro 200 Miro 250 Serv 1</p>
	<p><b>GUARDERIA 9</b> Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador Rehabilitación e instalación de Canalización chuberta conduit pig 112" con accesorios Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6 Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación</p>			<p>Equipo 1 Pza 1 Pza 4 Pza 1 Pza 1 Miro 100 Miro 160 Serv 1</p>
2	<p><b>GUARDERIA 11</b> Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6 Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación</p>			<p>Equipo 1 Pza 1 Pza 4 Pza 1 Pza 1 Miro 100 Miro 160 Serv 1</p>
18	<p><b>GUARDERIA 11</b> Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador Rehabilitación e instalación de Canalización chuberta conduit pig 112" con accesorios Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6 Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación</p>			<p>Equipo 1 Pza 1 Pza 4 Pza 1 Pza 1 Miro 110 Miro 160 Serv 1</p>





		Equipo		
21	<p>Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH</p> <p>Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB</p> <p>Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo</p> <p>Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE</p> <p>Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador</p> <p>Rehabilitación e instalación de Canalización tubería conduit pig 1/2" con accesorios</p> <p>Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6</p> <p>Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación</p>	<p>Equipo</p> <p>Pza</p> <p>Pza</p> <p>Pza</p> <p>Pza</p> <p>Mito</p> <p>Mito</p> <p>Serv</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>120</p> <p>220</p> <p>1</p>	
	<p><b>GUARDERIA 12</b></p> <p>Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH</p> <p>Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB</p> <p>Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo</p> <p>Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE</p> <p>Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador</p> <p>Rehabilitación e instalación de Canalización tubería conduit pig 1/2" con accesorios</p> <p>Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6</p> <p>Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación</p>	<p>Equipo</p> <p>Pza</p> <p>Pza</p> <p>Pza</p> <p>Pza</p> <p>Mito</p> <p>Mito</p> <p>Serv</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>140</p> <p>240</p> <p>1</p>	
10	<p><b>HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 3-A</b></p> <p>Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a los dispositivos de incendio estrobos y 323 detectores fotoeléctricos.</p> <p>TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, colorar terminales, colorar alfanuméricamente las áreas donde se encuentran ubicados los dispositivos, desmontar cada uno de los selectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.</p>	<p>Serv</p>	<p>1</p>	
17	<p><b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO 74</b></p> <p>Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a los dispositivos de incendio estrobos el cual esta compuesto por: 1 Panel marca EDWARDS modelo IO1000, 7 estaciones manuales de accionamiento, 9 sirnos estrobos y 323 detectores fotoeléctricos.</p> <p>TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, desmontar cada uno de los selectores y dispositivos instalados para proceder a su limpieza interna y externa, aspirado en la cámara de detección, refrescar soldadura, verificar voltaje de línea, ajuste de la fuente de alimentación, programar por software la ubicación exacta de los dispositivos y revisar tarjeta direccionable en las estaciones de jalon. Suministrar probador de humo en aerosol, limpieza en general. Revisar tubería y canalización, así como el cableado punto a punto. Efectuar pruebas de funcionamiento.</p>	<p>Serv</p>	<p>1</p>	
18	<p><b>ALMACÉN DELEGACIONAL VALLEJO NAVE I</b></p> <p>Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a: "Sistema de Detección Contra Incendios" marca BOSCH modelo 5000. El cual esta compuesto por: 1 Central de alarmas de mando láser, 1 teclado remoto inalámbrico con botón de emergencia y sensor de luz ambiental, 12 baterías detectores de humo modelo D295 con receptor y transmisor por pilasas infrarrojos, 25 detectores óptico-étnico, 12 estaciones manuales de accionamiento analoga direccionable y 12 sirnos estrobos.</p> <p>TRABAJO A EFECTUAR: Revisión general, abrir panel de control, corregir conexiones, cambio de baterías recargables de 12 V 7 Amp-hra, refrescar soldaduras en tarjetas electrónicas, revisar comunicación punto a punto de todos y cada uno de los dispositivos interconectados al sistema, revisión de enlace por software, reparación de comunicación alfanumérica direccionable, limpieza externa e interna de los detectores para calibrarlos, limpieza externa e interna con aspiración y reconectar cada uno de los dispositivos, eliminar falsos contactos. Dichos trabajos incluyen: Capacitación al personal usuario, mano de obra, software, licencia de equipo, pruebas de funcionamiento y todo lo necesario para su puesta en servicio.</p>	<p>Serv</p>	<p>1</p>	





4	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
	Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
	<b>GUARDERIA 2</b>		
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	42
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1
	Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	5
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
	Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
	<b>GUARDERIA 13</b>		
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	33
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionic Ltd mod. DL 125C	Pza	2
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1
	Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
	Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
	<b>GUARDERIA 14</b>		
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	37
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionic Ltd mod. DL 125C	Pza	1
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2
	Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1
	Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1
	Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
	Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
	<b>GUARDERIA 26</b>		
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	36
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5



	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	2	
	Mantenimiento integral a Módulo lazo	Serv	1	
	Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
	Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4	
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
	Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
	<b>GUARDERIA 23</b>			
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38	
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	6	
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	2	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	2	
	Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
	Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
	Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4	
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
	Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
	<b>GUARDERIA 39</b>			
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	47	
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	2	
	Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
	Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
	Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4	
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
	Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
	<b>GUARDERIA 43</b>			
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod.128 FBP	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	38	
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visonic Ltd mod. DL 125C	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	2	
	Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
	Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	

<https://sil-mx.com.mx>  
[info@sil-mx.com.mx](mailto:info@sil-mx.com.mx) | [reportes@sil-mx.com.mx](mailto:reportes@sil-mx.com.mx)  
 Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya  
 Alcañal Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.  
 Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIM1801006ML4



12	Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1
	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1
	Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1
	<b>GUARDERIA 15</b>		
	Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 519SSDT	Pza	42
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuroco	Pza	1
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionc Lid mod. DL 125C	Pza	5
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	1	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	1	
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	5	
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
<b>GUARDERIA 32</b>			
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 519SSDT	Pza	36	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuroco	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionc Lid mod. DL 125C	Pza	1	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	5	
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
<b>GUARDERIA 5</b>			
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 519SSDT	Pza	39	
Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	
Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macuroco	Pza	1	
Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visionc Lid mod. DL 125C	Pza	1	
Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	
Mantenimiento a Módulo lazo	Serv	1	
Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
Mantenimiento a Estación audiovisual	Pza	4	
Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
Monitoreo central Alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
<b>GUARDERIA 6</b>			
Mantenimiento integral a Panel de control vista mod. 128 FBP	Pza	1	



	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	36	
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	5	
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visione Ltd mod. DL 125C	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	2	
	Mantenimiento a Módulo luz	Serv	1	
	Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
	Mantenimiento a Estación audiovisual	Serv	4	
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
	Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
	<b>GUARDERIA IV</b>			
	Mantenimiento integral a Panel de control vídeo mod. 128 FBP	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Detector fotoeléctrico mod. 5193SDT	Pza	39	
	Mantenimiento integral a Estación de accionamiento manual mca. Silent Knight mod. PS-SA	Pza	3	
	Mantenimiento integral a Detector de gas mca. Macurco	Pza	2	
	Mantenimiento integral a Detector térmico serie mod. 5601P	Pza	1	
	Mantenimiento integral a Marcador telefónico mca. Visione Ltd mod. DL 125C	Pza	2	
	Mantenimiento integral a Sirena estrobo mca. System sensor mod. P2R-SP	Pza	5	
	Mantenimiento integral a Alarma para puertas de emergencia	Pza	3	
	Mantenimiento a Módulo luz	Serv	1	
	Mantenimiento a Consola central para multialerta	Serv	1	
	Mantenimiento a Estación audiovisual	Serv	4	
	Suministro e instalación de Detector fotoeléctrico	Pza	1	
	Suministro e instalación de Detector de gas	Pza	1	
	Monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025	Mes	12	
	Suministro y configuración de Tarjeta de interfaz monitoreo	Pza	1	
	Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a Sistema de CCTV con tecnología IP el cual esta compuesto por: 1 NVR de 8 entradas de video, 8 cámaras tipo bala y domo de visión en infrarrojo, 1 monitor panel plano LED de 27" y 1 no break con pantalla LCD de 1900 VA.			
	TRABAJO A EFECTUAR: Desmontar NVR, corregir falsos contactos, aspirar interior de NVR, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, verificar voltaje de línea, conectar el NVR, verificar que se encuentre en buen estado la fuente y cableado, así como la alimentación eléctrica, verificar fuentes de alimentación, verificar conexiones, pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.			
	<b>GUARDERIA 1</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 2</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 13</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 14</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 26</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 23</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 39</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 43</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 15</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 12</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 5</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 6</b>	Serv	1	
	<b>GUARDERIA IV</b>	Serv	1	



	<p><b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA 27</b></p> <p>Mantenimiento Preventivo Integral y todos los correctivos que surjan al 31 de Diciembre del 2025, a Sistema de CCTV con tecnología IP el cual está compuesto por NVR, cámaras tipo domo, 1 monitor panel plano LED de 27", switch para conexión de cámaras y 1 no break con pantalla LCD de 1500 KVA. Así como monitoreo central alarmas Enero-Diciembre 2025. Trabajo a efectuar: Asistir un técnico certificado en CCTV para revisar desempeño y funcionalidad de los sistemas instalados, esto incluye: Desmontar NVR, corregir cables conectados, aspirar interior de NVR, revisión física del estado del Disco Duro así como de sus conexiones, desmontar cámaras de video y monitor para proceder a su limpieza interna y externa, corroborar con multímetro que el voltaje de operación este dentro de los valores especificados en cada equipo (120 v @ 60Hz), corroborar el correcto funcionamiento con la funcionalidad de respaldo para el equipo UPS, re conectar el NVR, revisar correcto despliegue de la señal de las cámaras en la opción de visualización, corroborar el correcto funcionamiento de la grabación en disco duro por cada cámara, corroborar el correcto funcionamiento del puerto de red para visualización remota en el NVR, realizar pruebas de conexión de red para visualización del NVR en la nube a través de EZCloud, diagnóstico y revisión del desempeño en el disco duro para corroborar que no tenga sectores defectuosos, realizar una actualización del sistema, realizar un archivo de respaldo de sistema, verificar el buen estado de la tubería y cables en caso de requerir reforzar sujeciones y anclajes, inspeccionar que los puntos de conexión (switch) para las cámaras estén correctamente fijados y operar correctamente, realizar pruebas de punto a punto, efectuar pruebas de funcionamiento, capacitación al personal usuario.</p>	<p>Serv 2</p> <p>Serv 35</p> <p>serv 1</p> <p>Serv 1</p> <p>Serv 2</p> <p>serv 1</p> <p>Serv 5</p> <p>Serv 1</p> <p>Mes 12</p>	
11	<p><b>HOSPITAL GENERAL DE ZONA 23</b></p> <p>Mantenimiento a NVR con disco duro</p> <p>Mantenimiento a Cámara domo</p> <p>Mantenimiento a Monitor</p> <p>Mantenimiento a UPS de 1.5 KVA</p> <p>Mantenimiento a Switch</p> <p>Mantenimiento a Rack RU</p> <p>Mantenimiento a Transmisor</p> <p>Servicio de Módulador digital para interconexión</p>	<p>Serv 1</p> <p>Serv 17</p> <p>serv 1</p> <p>Serv 1</p> <p>Serv 1</p> <p>serv 1</p> <p>Serv 3</p> <p>Mes 12</p>	
14	<p>Servicio de Módulador digital para interconexión</p> <p>Rehabilitación integral complemento para el sistema de CCTV, que consta de: NVR de 4 y 32 canales, disco duro de 1 y 6 terabyte, cámara tipo domo, monitor de 22", switch de 8 puertos POE, gabinete de seguridad, mano de obra especializada, instalación y capacitación, unificación con sistema de 6 cámaras, configuración para visualización en pantalla, ajustas para optimizar la resolución de las cámaras, configuración para grabación en disco duro, canalización y cableado con tubería conduit pared gruesa de 1/2" fabricado bajo la norma mexicana anexo mx-535-2008, galvanizado en línea por inmersión en caliente en el exterior recubrimiento de zinc, resistente a la corrosión, pintura interior desluzante anticorrosiva, con coples, conectores, monitor, contra, tapa, registro, laqueado de aluminio, vanilla rosada, explosivos, pernos, lueras hexagonal, plias, mordaza, cople, clip, que aloja cable que evita la distorsión y el ruido tipo cat fi, con una frecuencia de hasta 250 mhz en cada par y una velocidad de 1gbps, 23avg, con especificación ansi-tia-568-b-2-1 enrutado en UL, incluye: materiales requeridos, fleja a obra, acarreo, limpieza y retiro de sobrantería fuera de obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso y equipo de herramienta, Asesoría a usuario final por parte de técnico certificado en CCTV.</p>	<p>Equipo 1</p> <p>Pza 1</p> <p>Pza 4</p> <p>Pza 1</p> <p>Pza 1</p> <p>Milo 80</p> <p>Milo 130</p> <p>Serv 1</p>	
4	<p><b>GUARDERIA 1</b></p> <p>Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH</p> <p>Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB</p> <p>Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo</p> <p>Rehabilitación e instalación de Switch 6 POE</p> <p>Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador</p> <p>Rehabilitación e instalación de Canalización chubetera conduit pig 1/2" con accesorios</p> <p>Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6</p> <p>Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación</p>	<p>Equipo 1</p> <p>Pza 1</p> <p>Pza 4</p> <p>Pza 1</p> <p>Pza 1</p> <p>Milo 80</p> <p>Milo 130</p> <p>Serv 1</p>	
	<p><b>GUARDERIA 2</b></p> <p>Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH</p> <p>Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB</p>	<p>Equipo 1</p> <p>Pza 1</p>	

<https://sil-nix.com.mx>  
[info@sil-mx.com.mx](mailto:info@sil-mx.com.mx) | [reportes@sil-mx.com.mx](mailto:reportes@sil-mx.com.mx)  
 Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya  
 Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.  
 Teléfono: 55 9310.0366 RFC: OIMJ801006M14

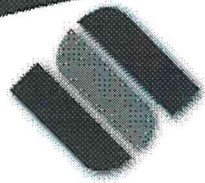


	Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4
	Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Canalización tubular conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	140
	Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	250
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1
	<b>GUARDERIA 13</b>		
	Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1
	Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4
	Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Canalización tubular conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	130
	Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	150
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1
	<b>GUARDERIA 14</b>		
	Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1
	Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4
	Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Canalización tubular conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	130
	Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	210
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1
	<b>GUARDERIA 26</b>		
	Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1
	Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4
	Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Canalización tubular conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	120
	Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	240
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1
	<b>GUARDERIA 33</b>		
	Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1
	Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4
	Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Canalización tubular conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	220
	Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	360
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1
	<b>GUARDERIA 39</b>		
	Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1
	Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4
	Rehabilitación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Canalización tubular conduit pig 1/2" con accesorios	Mtro	100
	Rehabilitación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	160
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1
	<b>GUARDERIA 43</b>		
	Rehabilitación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1
	Rehabilitación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1
	Rehabilitación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4



12	Renovación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1	
	Renovación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	
	Renovación e instalación de Canalización tubería conduit pig 112" con accesorios	Mtro	130	
	Renovación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	180	
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 15</b>			
	Renovación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	
	Renovación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	
	Renovación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	
	Renovación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1	
	Renovación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	
	Renovación e instalación de Canalización tubería conduit pig 112" con accesorios	Mtro	100	
Renovación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	180		
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1		
15	<b>GUARDERIA 32</b>			
	Renovación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	
	Renovación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	
	Renovación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	
	Renovación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1	
	Renovación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	
	Renovación e instalación de Canalización tubería conduit pig 112" con accesorios	Mtro	110	
	Renovación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	180	
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 5</b>			
	Renovación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	
	Renovación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	
Renovación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4		
Renovación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1		
Renovación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1		
Renovación e instalación de Canalización tubería conduit pig 112" con accesorios	Mtro	80		
Renovación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	140		
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1		
16	<b>GUARDERIA 6</b>			
	Renovación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	
	Renovación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	
	Renovación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	
	Renovación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1	
	Renovación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	
	Renovación e instalación de Canalización tubería conduit pig 112" con accesorios	Mtro	80	
	Renovación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	140	
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	
	<b>GUARDERIA 8</b>			
	Renovación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	
	Renovación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	
Renovación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4		
Renovación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1		
Renovación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1		
Renovación e instalación de Canalización tubería conduit pig 112" con accesorios	Mtro	90		
Renovación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	140		
Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1		
25	<b>GUARDERIA IV</b>			
	Renovación e instalación de NVR 32 CH	Equipo	1	
	Renovación e instalación de Disco duro de 6 TB	Pza	1	
	Renovación e instalación de Cámara tipo domo	Pza	4	
	Renovación e instalación de Switch 8 POE	Pza	1	
	Renovación e instalación de Gabinete de seguridad para resguardo de grabador	Pza	1	
	Renovación e instalación de Canalización tubería conduit pig 112" con accesorios	Mtro	130	
	Renovación e instalación de Cable utp nivel 6	Mtro	220	
	Servicio especializado para la configuración digital, analógica, mano de obra, instalación y capacitación	Serv	1	
	<b>OBRAS EXTERIORES DEL C.M.N. LA RAZA</b>			





**Soluciones Integrales  
en Ingeniería**

**JONATHAN ORTIZ MATEOS**  
*Persona física con actividad empresarial*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025

**PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025.

#### METODOLOGIA

"UNA VEZ ADJUDICADA LA LICITACIÓN A NUESTRA EMPRESA, SE ACUDIRA A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DE CONTRATO, POSTERIORMENTE SE ENTREGARA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

ASIMISMO SE REALIZARA ENTREVISTA CON LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, PARA INFORMARLES Y COORDINARNOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO."

SE ACUDIRÁ A LAS JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES PARA PRESENTARSE CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (J.C.U.), CON EL FIN DE DAR AVISO DE QUE NUESTRA EMPRESA FUE LA ADJUDICADA EN EL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, ASIMISMO PRESENTAR LA LISTA DE NUESTRO PERSONAL QUE LABORARÁ EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ENTREGAR AL J.C.U. LA BITACORA (LIBRETA DE REPORTES), DONDE SE REGISTRARÁN CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS TANTO PREVENTIVOS COMO CORRECTIVOS, QUE SE EFECTUARAN EN EL AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. LA BITACORA CONTENDRÁ COPIA DEL CONTRATO, FIANZA, CALENDARIO DEL SERVICIO Y CATALOGO DE CONCEPTOS PRESENTADO EN EL CONCURSO DE LICITACIÓN.

SE DARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN EL SERVICIO CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD, SE INFORMARÁ AL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE NUESTRA EMPRESA QUE REALIZARÁ LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

EN TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SE ENTREGARÁ CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE NOS FIRMARÁN DE CONFORMIDAD, LA O LOS RESPONSABLE (S) EN ESE MOMENTO DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.

EL PERSONAL QUE LABORA CON NOSOTROS, PARA EFECTUAR LOS MANTENIMIENTOS ACUDIRÁ DEBIDAMENTE UNIFORMADO E IDENTIFICADO, TENIENDO SU IDENTIFICACIÓN VISIBLE EN TODO MOMENTO.

ACUDIRÁ UN RESPONSABLE DEL SERVICIO, EL CUAL SUPERVISARÁ QUE LOS EQUIPOS SE ENTREGUEN DEBIDAMENTE FUNCIONANDO Y TENDRÁ LA FACULTAD PARA REGISTRAR EN LA BITACORA, CADA MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO, RELACIONANDO LAS REFACCIONES QUE SE CAMBIARON Y DETALLANDO PASO A PASO, EL PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE EFECTUÓ EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN ESA UNIDAD, ASIMISMO INFORMARÁ AL J.C.U. DE LOS SERVICIOS QUE SE EFECTUARÓN.

<https://sii-mx.com.mx>

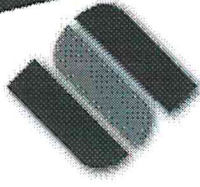
[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4

**F- 3627**



**Soluciones Integrales  
en Ingeniería**

**JONATHAN ORTIZ MATEOS**  
*Persona física con actividad empresarial*



DE ACUERDO AL CALENDARIO PRESENTADO EN EL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, SE DARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CADA UNIDAD EN TIEMPO Y FORMA, TAMBIEN SE EFECTUARÁN TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

UNA VEZ TERMINADO EL TIEMPO DEL SERVICIO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO, SE ACUDIRÁ A CADA UNA DE LAS UNIDADES, PARA CERRAR LA BITACORA QUE AMPARA LOS SERVICIOS DE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA Y DAR POR FINALIZADO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

**ATENTAMENTE**

**PROTESTO LO NECESARIO  
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS  
PERSONA FISICA**

<https://sii-mx.com.mx>

[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya  
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4

**F- 3628**



**Soluciones Integrales  
en Ingeniería**

**JONATHAN ORTIZ MATEOS**

*Persona física con actividad empresarial*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025

PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025.

**ANEXO NÚMERO 21 (VEINTE)  
RELACION DE MATERIALES Y REFACCIONES**

CLAVE O NÚMERO	MATERIALES Y REFACCIONES	UNIDAD	CANTIDAD
MATABR	ABRILLANTADOR PARA PLÁSTICO	ML	100450.00
MATAFLWD40	AFLOJA TODO WD-40	PZA	105.00
MATAIRCOM	AIRE COMPRIMIDO	PZA	585.00
MATALCOH	ALCOHOL ISOPROPILICO	ML	45640.20
MATALP2	ALARMA PUERTA DE EMERGENCIA ALP2	PZA	2.00
MATBAT12V5A	BATERIA RECARGABLE DE 12V, 5 A-H	PZA	250.00
MATBAT12V13A	BATERIA RECARGABLE DE 12V, 1.3 A-H	PZA	260.00
MATBAT12V7A	BATERIA RECARGABLE DE 12V 7AH	PZA	58.00
MATBAT12V12A	BATERIA RECARGABLE DE 12V 12AH	PZA	6.00
MATBAT12V18A	BATERIA RECARGABLE DE 12V 18AH	PZA	6.00
MATBOC	BOCINA	PZA	104.00
MATCAB16B	CABLE THW CAL 16 BLANCO	M	54.00
MATCAB4X22	CABLE 4X22	M	30.00
MATCABINC	CABLE P/INCENDIO ROJO 2 X 16 ENLISTADO UL	M	350.00
MATCABUTPEX	CABLE UTP CAT 6 PARA EXT	M	30.00
MATCARB15	CARCASA PARA CONECTOR DB15	PZA	30.00
MATCHAPSE	CHAPA DE SEGURIDAD METÁLICA	PZA	30.00
MATCLAV	CLAVIJA POLARIZADA AMARILLA	PZA	30.00
MATCIN10C	CINCHO DE PLÁSTICO DE 10 CM DE LARGO	PZA	30.00
MATCINAIS	CINTA DE AISLAR NITTO	PZA	30.00
MATCLI12	CLIP PARA TUBO CONDUIT DE 1/2"	PZA	30.00
MATCABINC	CABLE P/INCENDIO ROJO 2 X 16 ENLISTADO UL	M	30.00
MATCABUTPEX	CABLE UTP CAT 6 PARA EXT	M	30.00
MATCARB15	CARCASA PARA CONECTOR DB15	PZA	30.00
MATCHAPSE	CHAPA DE SEGURIDAD METÁLICA	PZA	30.00
MATCLAV	CLAVIJA POLARIZADA AMARILLA	PZA	30.00
MATCIN10C	CINCHO DE PLÁSTICO DE 10 CM DE LARGO	PZA	30.00
MATCINAIS	CINTA DE AISLAR NITTO	PZA	30.00
MATCLI12	CLIP PARA TUBO CONDUIT DE 1/2"	PZA	30.00
MATCON12	CONTRATUERCA DE 1/2"	PZA	30.00
MATCONALTI	CONTACTO MAGNÉTICO DE ALTO IMPACTO	PZA	30.00
MATCONAUX	CONECTOR LINE TIPE AUX	PZA	30.00
MATCONDB15M	CONECTOR DB 15 MACHO	PZA	30.00
MATCONDB15H	CONECTOR DB 15 HEMBRA	PZA	30.00
MATCONDENT	CONECTOR DOBLE ENTRADA	PZA	30.00
MATCONLL12	CONDULET LL DE 1/2"	PZA	30.00
MATCONLL12	CONDULET LL DE 1/2"	PZA	30.00
MATCONLR12	CONDULET LR DE 1/2"	PZA	30.00
MATCONLR12	CONDULET LR DE 1/2"	PZA	30.00
MATCONR12	CONDULET RECTO DE 1/2"	PZA	30.00
MATCONSEC	CONTACTO SECO	PZA	30.00
MATCONT12	CONDULET T DE 1/2"	PZA	30.00
MATCONTUBFL12	CONECTOR TUBO FLEXIBLE	PZA	30.00
MATCONSPOT	CONECTOR SALIDA DE POTENCIA	PZA	30.00

<https://sii-mx.com.mx>

[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4



# Soluciones Integrales en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS

Persona física con actividad empresarial



MATCOP12	COPE DE 1/2"	PZA	30.00
MATCTOAL	CTO ALIMENTACIÓN	PZA	30.00
MATDIL	DIODO L	PZA	30.00
MATPLU	PLUMA IDENTIFICADORA NEGRA	PZA	30.00
MATEI3A	ETIQUETA MANTO	PZA	1
MATDETFO	DETECTOR FOTOELÉCTRICO	PZA	90.00
MATEST	ESTOPA	KG	2500.00
MATESTJAL	ESTACIÓN DE JALÓN	PZA	80.00
MATEXP	EXPLOSIVO PARA PISTOLA NEUMÁTICA	PZA	112
MATFILT	FILTRO T	PZA	1777
MATFS12	CAJA FS 1/2	PZA	29
MATFUENA1	FUENTE DE ALIMENTACIÓN 127 V 1 AMP	PZA	189
MATFUENA2	FUENTE DE ALIMENTACIÓN 127 V 2 AMP	PZA	53
MATFUENA3	FUENTE DE ALIMENTACIÓN 127 V 3 AMP	PZA	57
MATFUS1A	FUSIBLE 1 AMP	PZA	268
MATINTLOG	INTERFACE LÓGICA	PZA	6
MATINT232	INTERFACE 232-485	PZA	2
MATJACK25	JACK 2.5MM ENTRADA	PZA	26
MATLAS	LASER PARA ENFOQUE	PZA	2
MATLED10	LED JUMBO DIFUSO DE 10 MM	PZA	130
MATLED5M	LED DIFUSO DE 5 MM	PZA	675
MATLEXMU	LEXAN PARA MULTIALERTA	PZA	4
MATLIMP	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA SUPERFICIES	ML	120230
MATLIMSINA	SOLUCIÓN LIMPIADORA SIN ALCOHOL	ML	19250
MATLLAV	DUPLICADO DE LLAVE	PZA	35
MATLLAVEST	LLAVE DE ESTACIÓN DE JALÓN	PZA	50
MATMARI	MARIPOSA DE SUJECIÓN	PZA	260
MATMICROSW	MICROSWITCH DE 4 PATAS, VÁSTAGO DE 10 MM	PZA	52
MATMODCCI	MODULO CORTO CIRCUITO	PZA	11
MATMODMON	MODULO MONITOR	PZA	14
MATMOD22K	MODULO R 22K	PZA	26
MATPANO	PAÑO	PZA	120
MATPASTSOL	PASTA CON FUNENTE PARA SOLDAR	GR	1066.5
MATPCBCON	PCB CONEXIONES	PZA	25
MATPER14	PERNO CON CUERDA DE 1/4"	PZA	112
MATPFUSB	PORTAFUSIBLE BAYONETA	PZA	140
MATPOT12K	POTENCIÓMETRO 12K	PZA	53
MATPIJ10112	PIJA 10 X 1 1/2	PZA	2354
MATPIJ10114	PIJA 10 X 1 1/4	PZA	136
MATPIJ1128	PIJA 1 1/2" X 8	PZA	285
MATPLAMON	PLACA DE MONTAJE	PZA	23
MATPRODET	PROBADOR DE DETECTORES	PZA	110.7
MATREL1205	RELEVADOR ELECTROMECÁNICO RAS1215	PZA	330
MATREMPLA	REMACHE PLATA	PZA	1190
MATRES	RESORTE	PZA	131
MATRES22K	RESISTOR DE LÍNEA DE 22 KΩ, 1W	PZA	130
MATRESFL	RESISTENCIA FIN DE LÍNEA	PZA	213
MATRJ45	RJ45	PZA	260
MATSELLOGAR	SELLO DE GARANTÍA	PZA	9084
MATSESEX	SIRENA ESTROBO EXTERIOR PARA PUERTA DE EMER	PZA	2
MATSOLD	SOLDADURA DE 1MM 60/40	M	295
MATTAPAP	TAPA	PZA	260
MATTAQP	TAQUETE DE PLÁSTICO	PZA	669
MATTAQTH	TAQUETE THORSMAN 1/4	PZA	6104
MATTARINT	TARJETA SAS-CC	PZA	2
MATTA2030	TDA2030	PZA	436
MATTECANT	TECLADO ANTIBANDALICO	PZA	2
MATPANTCON	PANTALLA CONTROLADOR LCD	PZA	1
MATTERMIFAS	TERMINALES FASTON	PZA	2291
MATTERMOCON	TUBO TERMOCONTRACTIL	M	116.0274
MATTUBPG12	TUBO CONDUIT PARED GRUESA 1/2"	M	56
MATTUE14	TUERCA DE 1/4" GALVANIZADA	PZA	56
MATUN12	UÑA PARA TUBO CONDUIT DE 1/2"	PZA	56
MATVAR	VARILLA ROSCADA	PZA	11.2

## ATENTAMENTE

PROTESTO LO NECESARIO  
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS  
PERSONA FÍSICA

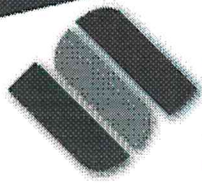
<https://sii-mx.com.mx>

[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4



# Soluciones Integrales en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS  
Persona física con actividad empresarial



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO NO: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025

PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025.

## ANEXO NÚMERO 23 (VEINTITRES) EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARA EN EL SUMINISTRO DE BIENES

NOMBRE Y NUMERO DE UNIDADES	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACION ACTUAL	VIDA UTIL
3 JGO DESARMADORES DE ELECTRONICA	PROPIO	STANLEY	NA	S/N	TALLER	5 AÑOS
3 CAUTIN DE ESTACION	PROPIO	WELLER	30W	S/N	TALLER	5 AÑOS
3 CAUTIN PUNTA DE LAPIZ	PROPIO	WELLER	30W	S/N	TALLER	5 AÑOS
3 MULTIMETRO AUTORANGO	PROPIO	FLUKE	AUTO	S/N	TALLER	5 AÑOS
10 MULTIMETRO AUTORANGO	PROPIO	UNIT	AUTO	S/N	TALLER	5 AÑOS
2 MATRACA Y JUEGO DE DADOS, ESTANDAR	PROPIO	URREA	STAND	S/N	TALLER	5 AÑOS
2 TORNILLO DE BLANCO	PROPIO	S/M		S/N	TALLER	5 AÑOS
1 AUTOFLAIR	PROPIO	S/M		S/N	TALLER	5 AÑOS
1 CALIBRADOR DE ALAMBRES	PROPIO	S/M	AUTO	S/N	TALLER	5 AÑOS
1 PUNTEADORA MOD EP7	PROPIO	S/M		S/N	TALLER	5 AÑOS
2 VOLTAMPERIMETRO DE GANCHO	PROPIO	S/M	AUTO	S/N	TALLER	5 AÑOS
5 PINZAS DE CORTE No.4	PROPIO	TULMEX		S/N	TALLER	5 AÑOS
5 PINZAS DE PUNTA No.8	PROPIO	TULMEX		S/N	TALLER	5 AÑOS

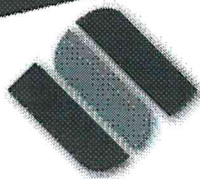
<https://sii-mx.com.mx>

[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4



## Soluciones Integrales en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS

Persona física con actividad empresarial



2 PINZAS ENZAPATADORAS	PROPIO	TULMEX		S/N	TALLER	5 AÑOS
5 PINZAS DE ELECTRICISTA No.8	PROPIO	TULMEX		S/N	TALLER	5 AÑOS
10 FLEXOMETRO	PROPIO	STANLEY		S/N	TALLER	5 AÑOS
2 JGO BROCAS PARA METAL	PROPIO	STANLEY		S/N	TALLER	5 AÑOS
1 CORTADOR CIRCULAR TRUPER	PROPIO	TRUPER	4"	S/N	TALLER	5 AÑOS
1 TALADRO DE BANCO	PROPIO	CRAFTS MAM	1/2"	S/N	TALLER	5 AÑOS
3 TALADRO DE MANO	PROPIO	BOSCH	1/2"	S/N	TALLER	5 AÑOS
5 ARCO DE SEGETA	PROPIO	STANLEY		S/N	TALLER	5 AÑOS
3 REMACHADORA	PROPIO	TRUPER		S/N	TALLER	5 AÑOS
3 MARTILLO DE UÑA	PROPIO	STANLEY	16 OZ.	S/N	TALLER	5 AÑOS
2 JGO LIMA PLANA No.6	PROPIO	NICHOLS ON		S/N	TALLER	5 AÑOS
1 JGO LIMATON REDONDO No.6	PROPIO	NICHOLS ON		S/N	TALLER	5 AÑOS
5 PISTOLAS "HILTI"	PROPIO	"HILTI"		S/N	TALLER	5 AÑOS
1 SCANER DE LONGITUDES	PROPIO	S/M		S/N	TALLER	5 AÑOS
1 COMPUTADORA PORTÁTIL DE MATRIZ ACTIVA	COMPRAR	DELL			EN CAMPO	3 AÑOS
1 SOFTWARE DE APLICACIÓN BY HONEYWELL	COMPRAR				EN CAMPO	3 AÑOS
1 TORRE ARMADA DE 5.00 M ALTURA HORA ACTIVA E INACTIVA	RENTADA	S/M	5 MTS	S/N	EN CAMPO	3 AÑOS
MAZDA CX5	PROPIO	MAZDA	4 CIL.	JM3KFADL3J0229 282	TALLER	10 AÑOS
MERCEDES BENZ	PROPIO	MAZDA	4 CIL.	WDDSJ4EB8JN60 7104	TALLER	10 AÑOS
NISSAN	PROPIO	NISSAN	6 CIL.	3N6DD23T6EK095 703	EN CAMPO	10 AÑOS
SPARK	PROPIO	CHEVRO LET	4 CIL.	MA8CA6AD5GT00 6493	EN CAMPO	10 AÑOS
GOL 1	PROPIO	V W	4 CIL.	9BWD94SU6HT05 3431	EN CAMPO	10 AÑOS

<https://sii-mx.com.mx>

[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4



**Soluciones Integrales  
en Ingeniería**

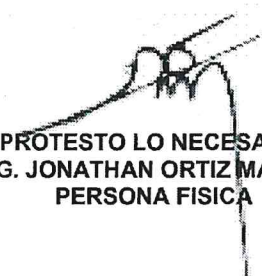
**JONATHAN ORTIZ MATEOS**

*Persona física con actividad empresarial*



GOL 2	PROPIO	V W	4 CIL.	9BWDB45U3HT05 4150	EN CAMPO	10 AÑOS
GOL 4	PROPIO	V W	4 CIL.	9BWDB45U3HT05 5080	EN CAMPO	10 AÑOS
SAVEIRO ROBOUST	PROPIO	V W	4 CIL.	9BWKB45UXLP01 4558	EN CAMPO	10 AÑOS
4 PROBADOR DE CABLES UTP	PROPIO	V W	4 CIL.	9BWKB45UXLP01 4558	EN CAMPO	10 AÑOS

**ATENTAMENTE**



**PROTESTO LO NECESARIO  
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS  
PERSONA FISICA**

<https://sii-mx.com.mx>

[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4



**Soluciones Integrales  
en Ingeniería**

**JONATHAN ORTIZ MATEOS**  
*Persona física con actividad empresarial*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO NO: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025

**PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OOAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025.

**PUNTO 2.2.14**

El que suscribe Jonathan Ortiz Mateos persona física por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuanto con la siguiente infraestructura:

**ESTACIONAMIENTO PARA 10 AUTOS**

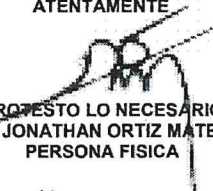
**1ER NIVEL:**

RECEPCIÓN DE CLIENTES Y PROVEEDORES  
CAFETERIA  
PASILLO PARA LAS OFICINAS  
OFICINA DE CONTABILIDAD  
OFICINA DE GERENCIA  
OFICINA DE VENTAS  
SALA DE JUNTAS  
CUARTO DE SERVICIO  
ALMACEN

**2º NIVEL:**

OFICINA DE DISEÑO  
AREA DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DISEÑO E  
INGENIERIA  
COMEDOR PARA TRABAJADORES  
ALMACÉN DE PRODUCTOS TEMINADOS  
CUARTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA

**ATENTAMENTE**

  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
**ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS**  
**PERSONA FISICA**

<https://sii-mx.com.mx>

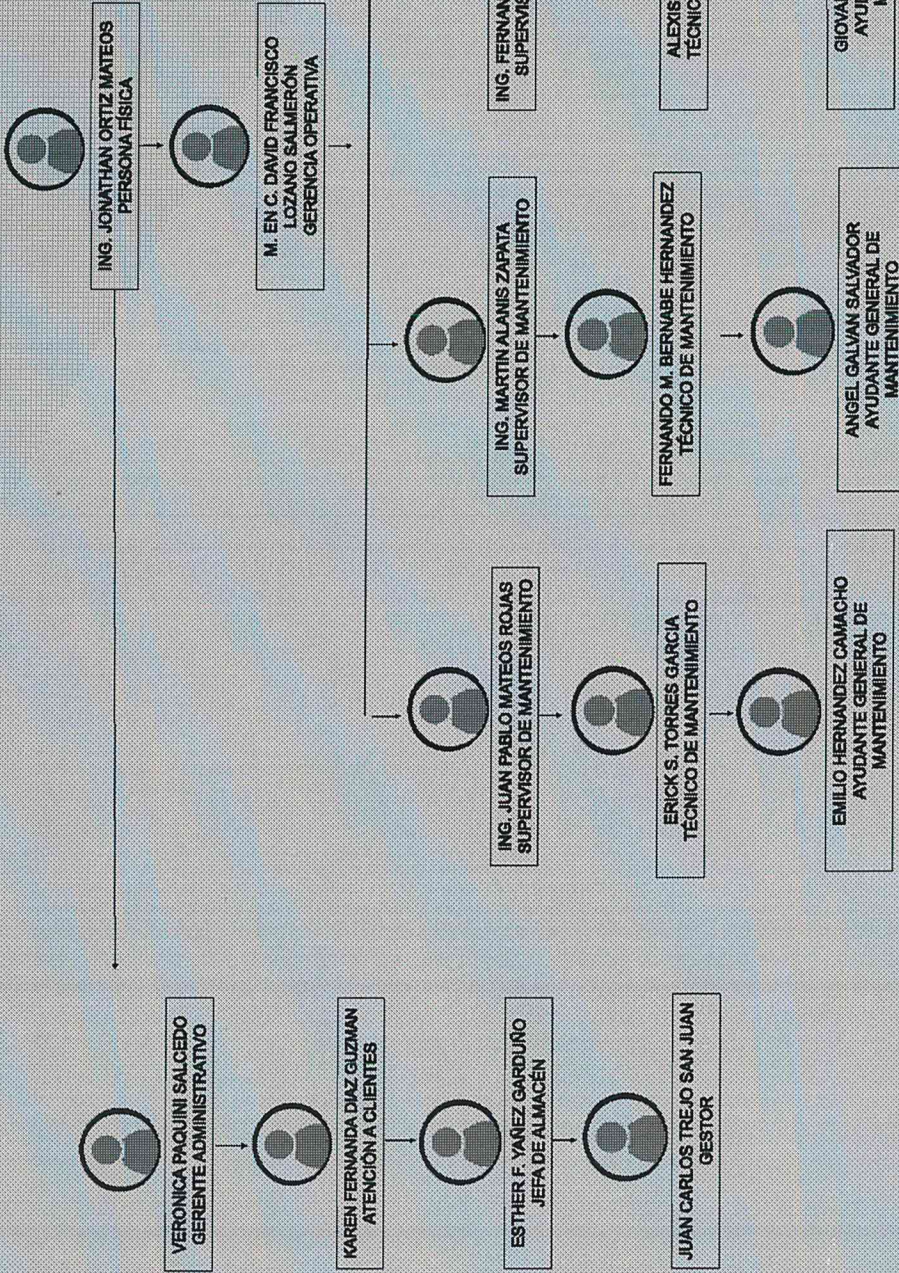
[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

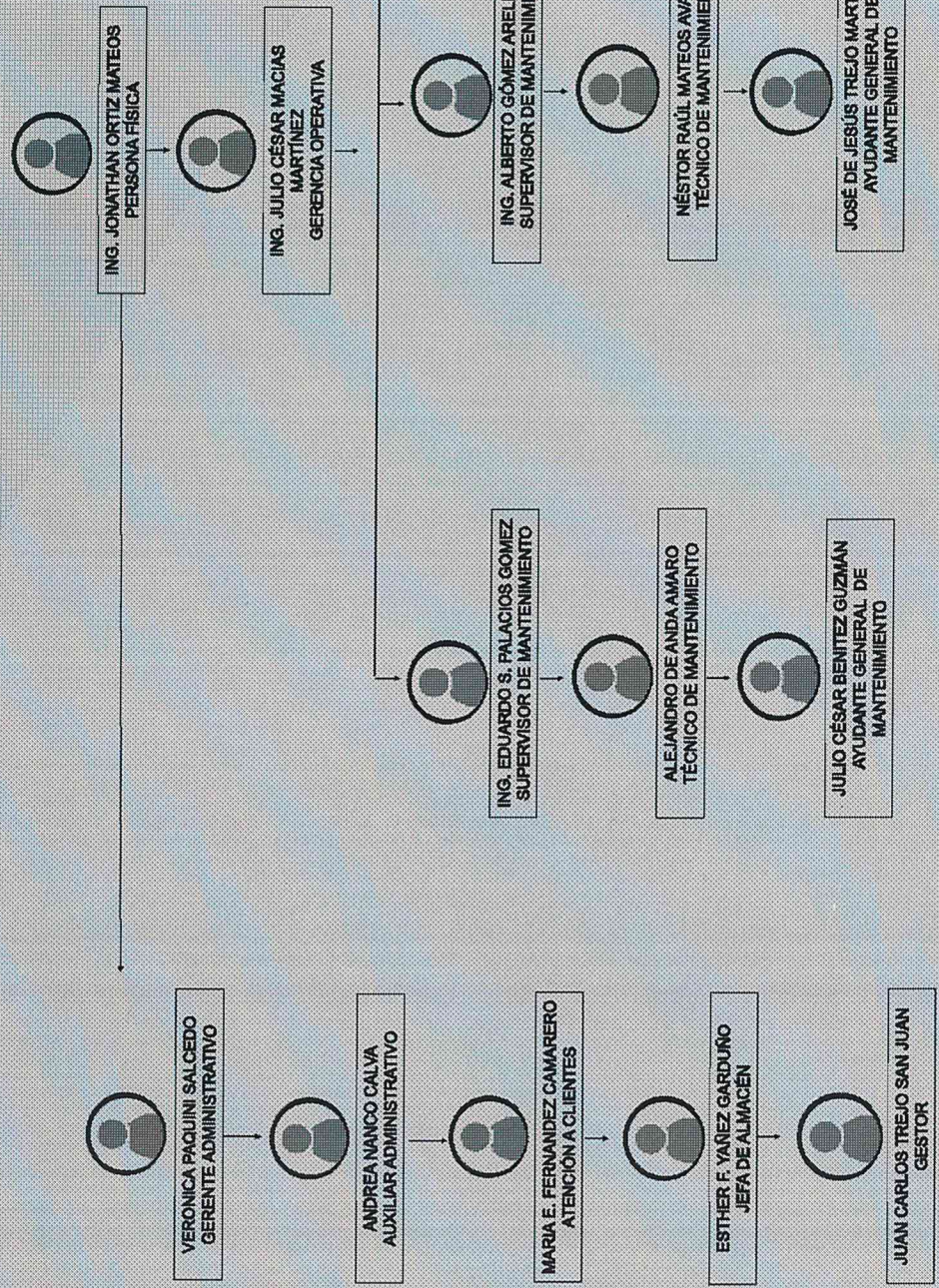
Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

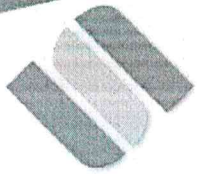
Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4

**F- 3626**







*Soluciones Integrales  
en Ingeniería*

JONATHAN ORTIZ MATEOS

Persona física con actividad empresarial



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025

PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OAO) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025.


**CONTINUACIÓN DEL ANEXO 5 (CINCO) Para las Personas Físicas**

Persona Física

Con relación a lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, yo, JONATHAN ORTIZ MATEOS por propio derecho manifiesto bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025

ATENTAMENTE

  
PRÓTESTO LO NECESARIO  
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS  
PERSONA FÍSICA

<https://sii-mx.com.mx>

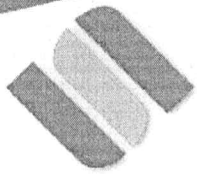
[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4

**F- 007**



Soluciones Integrales  
en Ingeniería

JONATHAN ORTIZ MATEOS

Persona física con actividad empresarial



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL  
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025

**PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS Y DETECTORES DE HUMO EN DIVERSAS UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OAD) NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DELEGACIÓN NO. 35 Y DELEGACIÓN NO. 36., PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025.

NEXO 5 Bis (CINCO Bis)

Para las Personas Físicas

Los licitantes deben entregar dentro del sobre digital una declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de esta Ley.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Número: IA-50-GYR-050GYR016-N-116-2025

El que suscribe JONATHAN ORTIZ MATEOS, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

No me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente, no me ubica en ninguno de los supuestos siguientes:

- I. Aquellas en que la persona servidora pública que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la persona servidora pública o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- II. Personas morales de derecho privado de las que las personas servidoras públicas designadas por la persona titular del Ejecutivo Federal, formen o hayan formado parte en los dos últimos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.  
Esta restricción será igualmente aplicable para las personas morales de derecho privado, de las que formen o hayan formado parte en los dos últimos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate, el cónyuge, concubino, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o hasta el segundo grado por afinidad;
- III. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría.  
En el caso de las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los entes públicos de unas y otras que realicen procedimientos de contratación con cargo total o parcial a recursos federales, la autorización previa será emitida por sus autoridades de control interno;
- IV. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, cualquier dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contado a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante las dependencias y entidades convocantes por un plazo de dos años calendario contados a partir de

<https://sii-mx.com.mx>

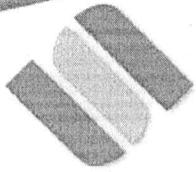
[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4

**F- 004**



que surtió efectos la notificación de la rescisión del tercer contrato;

- V. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría o del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Tratándose de personas morales, dicha restricción también será aplicable a aquellas que cuenten con socios o asociados que se encuentren inhabilitados;
- VI. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VII. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- VIII. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.  
Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes o en cualquier otro documento en que se le reconozca con tal calidad, por tener una participación accionaria en el capital social;
- IX. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;
- X. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- XI. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
- XII. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por personas servidoras públicas o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- XIII. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por personas servidoras públicas por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
- XIV. Aquellos cotizantes o licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante por el plazo que se establezca en las políticas, bases y lineamientos a que se refiere el artículo 4 de esta Ley, el cual no podrá ser superior a un año calendario contado a partir del día en que haya fenecido el término establecido en la convocatoria a la invitación o, en su caso, el establecido en términos del artículo 67 de esta Ley, para la formalización del contrato en cuestión;
- XV. Aquellos proveedores que hubieren sido sancionados por incurrir en prácticas monopólicas absolutas. Dicho impedimento prevalecerá ante las dependencias y entidades convocantes por un plazo de dos años calendario contados a partir del pago de la multa impuesta;
- XVI. Aquellas que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, y
- XVII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad manifiesto que, no se encuentro inhabilitado en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente, no me ubico en ninguno de los supuestos siguientes:

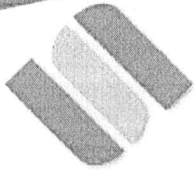
<https://sii-mx.com.mx>

[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.


Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4



- I. Los licitantes, cotizantes o postulantes que hayan presentado propuesta técnica y económica, que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan sido adjudicados en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;
- II. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades o entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando se haya celebrado con cargo total o parcial a recursos federales, en un plazo de tres años;
- III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas;
- IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la suscripción de un acuerdo marco, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
- V. Los que actúen como interpósita persona en los procedimientos de contratación;
- VI. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XIII del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- VII. Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DE MÉXICO A 26 DE JUNIO DEL 2025

ATENTAMENTE

  
PROTESTO LO NECESARIO  
ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS  
PERSONA FISICA

<https://sii-mx.com.mx>

[info@sii-mx.com.mx](mailto:info@sii-mx.com.mx) | [reportes@sii-mx.com.mx](mailto:reportes@sii-mx.com.mx)

Calle Bruno Traven No. Exterior 166 No. Interior 703 Colonia General Pedro María Anaya

Alcaldía Benito Juárez C.P. 03340 CDMX.

Teléfono: 55 9310 0366 RFC: OIMJ801006ML4